



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

A C T A

P L E N O

SESIÓN Nº 29/02. EXTRAORDINARIA Y URGENTE

FECHA: DIA 16 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2.002

HORA DE COMIENZO: 12 HORAS.

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

ASISTENTES

PRESIDENTE: S.S^a DON GABRIEL AMAT AYLLON

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G°. P°. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G°. P°. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde. .- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G°. P°. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G°. P°. Popular.

DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES.- Quinto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. G°. P°. Popular.

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de El Parador. G°.P° Popular.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde-Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce.G° P° Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Delegada de Relaciones Institucionales. G°.P°. Popular.

DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ.- Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. G°. P°. Popular.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.- Delegado de Tráfico.G°.P° Popular

DON JUAN GALLEGO BALLESTER..- Portavoz Suplente del Grupo U.P.

AUSENTE CON EXCUSA:

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VÁRGAS.- Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DOÑA CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ .- Grupo P.S.O.E.

DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA.- Grupo P.S.O.E.

DON JOSE PORCEL PRAENA.Portavoz del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON BENJAMIN HERNANDEZ MONTANARI. Portavoz Suplente del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON VALENTÍN IGUAL LUENGO.- Grupo I.N.D.A.P.A.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.Portavoz del Grupo U.P.

DON JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ.- Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS :

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Clase Superior. Interventor del Ayuntamiento.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento.



En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS**, siendo las doce horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, la Vigésima Novena Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente Orden del Día:

AREA DE GOBIERNO

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del R.O.F., y tras justificar el Sr. Alcalde-Presidente la urgencia de la convocatoria por razones de fuerza mayor, que impiden celebrarlo con cumplimiento del plazo legal (tramitación de la modificación de las tarifas de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua, y la concesión administrativa del uso de los palcos y derechos de adquisición preferente de las localidades que tengan por objeto la asistencia a espectáculos taurinos), se inicia una deliberación en la que intervienen los Portavoces de los Grupos Políticos manifestando el sentir de cada Grupo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien considera que no está justificada la urgencia de la convocatoria por los aspectos planteados, y manifiesta que la actuación del Sr. Alcalde incurre en prepotencia al no consultar con la Oposición la oportunidad de celebrar el Pleno en el día de hoy. Destaca que la Oposición está colaborando en la defensa de los intereses generales, tanto durante este mandato como en el anterior, y que por ello debería el Gobierno Municipal tener en cuenta, que también los miembros que la componen pueden encontrarse en circunstancias que le impidan atender de manera urgente los asuntos sobre los que deben de pronunciarse. Por tal motivo anuncia que su Grupo va a ausentarse del Salón de Sesiones.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA, manifiesta, igualmente, que considera innecesaria la urgencia, y que la forma en la que sería efectuado la convocatoria describe una actitud autoritaria y de falta de consideración con la Corporación, por lo que, en señal de protesta se van a ausentar del Pleno.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, manifiesta la legalidad de la convocatoria, que está prevista en el Ordenamiento Jurídico, destacando que la mayoría de los asuntos han sido dictaminados, por lo que, los Concejales deben tener ya una opinión formada, por lo que considera que se les está dando demasiada importancia al tipo de convocatoria.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo U.P., quien considera que está convocatoria incurre en falta de cortesía, no estando de acuerdo con la forma que se ha llevado a cabo. No obstante, y teniendo en cuenta la urgencia de algunos de los Puntos en el Orden del Día, se va ausentar de la Sesión en los Puntos en los que debían tratarse en una convocatoria normal, y se va a incorporar para participar en el debate y votación en aquellos dos asuntos considerados urgentes (Punto Quinto y Diez).

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien señala que fue informado de la Convocatoria del Pleno al medio día de ayer, y pensaba que el resto de la Corporación estaba de acuerdo. No obstante, a la vista de que no ha sido así, y en solidaridad con el resto de Grupos manifiesta su intención de ausentarse de esta Sesión, indicando que no deben perderse las buenas costumbres.

Abandonan la Sesión Plenaria los Concejales de los Grupos Municipales P.S.O.E.(4), I.N.D.A.P.A. (3), e I.U.L.V.C.A.(1 ausente).

Por la Presidencia se somete a consideración la **ratificación de la urgencia**, resultando **aprobada** por doce votos a favor de los Concejales asistentes de los Grupos P.P. (11), en contra U.P. (1), y nueve abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales P.S.O.E.(4 ausentes), I.N.D.A.P.A. (3 ausentes), U.P. (1 ausente), e I.U.L.V.C.A.(1 ausente), de lo que resulta apreciada la urgencia, pasándose a conocer el Orden del Día.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL ACTUAL.

Dada cuenta del Acta reseñada y se produce la siguiente observación:

- Por el Sr. Secretario se hace constar que en la carátula del Punto Noveno, relativo al Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 18/03/02, por error material en la transcripción se ha añadido el párrafo "relativo a la aprobación definitiva del Dictamen de la Comisión Informática de Hacienda de fecha 18 de marzo del 2.002.", no correspondiéndose con el asunto tratado en el citado Punto, que se contrae a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 21 de Normas Subsidiarias Municipales, hoy UE-43 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, consistente en ordenación de volúmenes de la Parcela R-1, Avenida Reino de España y Calles Mérida, Cáceres y Badajoz, promovida por VERSUS 2.000 INMOBILIARIA S.L. Expte. PP 5/01, procediéndose a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 1005.2 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Y no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se somete a votación, resultando aprobada el Acta reseñada por unanimidad



de los Miembros asistentes, (11 Grupo Popular), de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del R.O.F.

TERCERO.- DACION DE CUENTAS DE LAS **RESOLUCIONES Y DECRETOS** DICTADOS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO ACTAS DE LA COMISION DE GOBIERNO.

Se da cuenta de las **Resoluciones y Decretos** dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, cuyo extracto es del siguiente tenor literal:

- 12821.-** Resolución de fecha 17 de abril de 2002, relativo a autorizar a D^a. TRINIDAD MARIN CARA por error en los C.P se proceda a las devoluciones del IVTM del 99 al 2000. UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12822.-** Resolución de fecha 18 de abril de 2002, Expte. número 12/02, relativo a requerir a D. MIGUEL GARCIA LOPEZ para que en 10 días proceda a la limpieza del polígono 28 parcela 33. VERTIDOS DE RESIDUOS. AREA DE AGRICULTURA.
- 12823.-** Resolución de fecha 18 de abril de 2002, Expte. número 13/02, relativo a requerir a D. FRANCISCO RODRÍGUEZ ALVAREZ para que el plazo de 10 días proceda a la limpieza del polígono 28, parcela 22. VERTIDOS DE RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12824.-** Resolución de fecha 19 de abril de 2002, Expte. número 315/00, relativo a la concesión de licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por PROMOCIONES FIMA S.L para 6 viviendas y locales en C/ Roncalillo nº 7, 8, 10, 11 y 15. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.
- 12825.-** Resolución de fecha 19 de abril de 2002, Expte. número 174/01 D.U, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por DOÑA ROSALÍA BONACHERA VILLEGAS, en Rep. ARISA 86 S.A, por la infracción urbanística consistente en ejecutar obras de reforma y ampliación de Hotel Topacio. DISCIPLINA URBANÍSTICA, AREA DE URBANISMO.
- 12826.-** Resolución de fecha 19 de abril de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12827.-** Resolución de fecha 19 de abril de 2002, Expte. número 19/02, relativo a requerir a D. FRANCESCO CANNIZARO titular de Heladería Romana II a la retirada inmediata de mesas y sillas por no tener la correspondiente licencia. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12828.-** Resolución de fecha 19 de abril de 2002, Expte. número 18/02 D, relativo a requerir a D^a. ISABEL ZAPATA MIRANDA titular del establecimiento JAZMÍN que proceda a la retirada inmediata de mesas y sillas al no tener licencia. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12829.-** Resolución de fecha 19 de abril de 2002, Expte. número 17/02 D, relativo a requerir a D^a. PURIFICACIÓN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, titular del establecimiento LA MANZANA que proceda a la retirada inmediata de mesas y sillas al no tener licencia para tal fin. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- 12830.-** Resolución de fecha 19 de abril de 2002, Expte. número 16/02, relativo a requerir a D. JOSE ORTIZ PEREZ titular del establecimiento LA VELA que proceda a la retirada inmediata de mesas y sillas al no tener la preceptiva licencia municipal. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12831.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 14/02, relativo a requerir a D^a. ANGELES LOPEZ MARTINEZ para que un plazo de 10 días proceda a la limpieza del polígono 31, parcela 1. VERTIDOS DE RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12832.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 15/02, relativo a requerir a D. LUIS FERMIN LOPEZ JUÁREZ, para que un plazo de 10 días proceda a la limpieza del polígono 28, parcela 12. VERTIDOS DE RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12833.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, relativo a conceder Ayuda de Carácter Excepcional de 901,51 € a D^a. ISABEL ALIAS LOPEZ para desplazarse con sus hijos a la Clínica Universitaria de Navarra. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12834.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 16/02, relativo a requerir a D. FRANCISCO BARRA MORENO para que un plazo de 10 días proceda a la limpieza del polígono 31, parcela 9, Paraje Cortijo Almerieño. VERTIDOS DE RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12835.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 17/02, relativo a requerir a D. ISIDRO AGUILERA BAEZA para que en un plazo de 10 días se proceda a la limpieza del polígono 31, parcela 7, Paraje Cortijo Almerieño. VERTIDOS DE RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12836.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12837.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 18/02, relativo a requerir a HERMANO VARGAS MALDONADO S.L para que en el plazo de 10 días se proceda a la limpieza del polígono 31, parcela 28, Paraje Capellanas. VERTIDOS DE RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12838.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 19/02, relativo a requerir a D^a. MARIA AZUCENA MONTES LOPEZ que en el plazo de 10 días se proceda a la limpieza del polígono 28, parcela 44, Paraje Cortijo Los Olivos. VERTIDOS DE RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12839.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 20/02, relativo a requerir a D. JOSE ANTONIO LOPEZ BOGAS para que en el plazo de 10 días se proceda a la limpieza del polígono 24, parcela 90, Rambla del Cañuelo. VERTIDOS DE RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12840.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 21/02, relativo a requerir a MINAS INVERSIONES S.L que en el plazo de 10 días proceda a la limpieza del polígono 36, parcela 5, Rambla del Cañuelo. VERTIDOS DE RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.



- 12841.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 22/02, relativo a requerir a D. GREGORIO MATEO GALLARDO, para que en plazo de 10 días proceda a la limpieza del polígono 20, parcela 21, Carretera de Los Mercados. VERTIDOS DE RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12842.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 72, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE GOBIERNO.
- 12843.-** Decreto de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 60/02, relativo a conceder licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a JOYERIA, en Avda. Rey Juan Carlos I, 4, solicitado por JOYERIA DORIA S.A. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12844.-** Resolución de fecha 18 de abril de 2002, relativo a treinta y dos alteraciones por Cambio de Dominio, relacionadas en tres páginas del listado del Lote Uno de 18 de abril. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12845.-** Resolución de fecha 17 de abril de 2002, relativo a una alteración por Cambio de Dominio, relacionadas en una página del listado del Lote Uno de 17 de abril. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12846.-** Resolución de fecha 16 de abril de 2002, relativo a siete alteraciones por Cambio de Dominio, relacionadas en una página del listado del Lote Uno de 16 de abril. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12847.-** Resolución de fecha 15 de abril de 2002, relativo a cinco alteraciones por Cambio de Dominio, relacionadas en una página del listado del Lote Uno de 15 de abril. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL. AREA DE HACIENDA.
- 12848.-** Decreto de fecha 22 de abril de 2002, relativo a que en el juicio verbal 49/02-CR, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. SERVICIOS JURÍDICOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12849.-** Decreto de fecha 22 de abril de 2002, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo Número 194/02-A, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. SERVICIOS JURÍDICOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12850.-** Decreto de fecha 22 de abril de 2002, relativo a la personación del Ayuntamiento en el R.C.A 3.909/01, representado por el Procurador de los Tribunales D. Aurelio del Castillo Amaro bajo la dirección del Letrado Municipal. SERVICIOS JURÍDICOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12851.-** Resolución de fecha 19 de abril de año 2002, relativo a aprobar el cargo de los recibos del mes de abril en concepto de enseñanza musical. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 12852.-** Resolución de fecha 19 de abril de 2002, Expte. número 120/02, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de café bar en C/ Infanta Elena nº 7, presentada por D. JOSE ANTONIO MARTINEZ ESPIGARES. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- 12853.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 7/02, relativo a conceder licencia de instalación de la actividad de supermercado de alimentación en Ctra. Alicun a instancia de AHOLD SUPERMERCADOS MALAGA S.L. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.
- 12854.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 360/01, relativo a conceder licencia de instalación de actividad de comercio menor de muebles en Avda. Carlos III nº 189, a VICAR MOVIL S.L. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12855.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 19/02, relativo a conceder licencia de instalación de la actividad de garaje en C/ Orense sector 20, a APROVIAL S.L. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12856.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 394/01, relativo a conceder licencia de instalación de la actividad de bar cafetería en Avda. del Sabinal nº 324, a instancia de D. RAFAEL MORENO MEDINA. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12857.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 15/02, relativo a conceder licencia para la instalación de la actividad de bar cafetería en C/ Santander nº 27, a instancia de D^a. TERESA MORENO SABIO. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12858.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, Expte. número 1/01, relativo a aprobar inicialmente el Plan Parcial de los Sectores 35 y 36 según la Modificación Puntual del P.G.O.U, promovido por GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES S.A. PLANEAMIENTO Y GESTION, AREA DE URBANISMO.
- 12859.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, Expte. número 16/02, relativo a la clausura temporal de la actividad de TABERNA LA MACARENA, cuyo titular es D^a. Amelia Sánchez Sierra en C/ Lago Garza, hasta que no tenga la correspondiente licencia. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12860.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, Expte. número 123/02, relativo a admitir a trámite la instancia presentada por DON DENNIS MICHAEL BUZZACCARINI par la implantación de la actividad de café bar en Avda. del Sabinal nº 96. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12861.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, Expte. número 93/02, relativo a la solicitud de cambio de titularidad de licencia municipal de apertura para la actividad de Comercio Mayor de Frutas y Verduras en C/ Pintores 22, presentada por FRUTAS SOL DE ALMERIA S.L. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12862.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, Expte. número 14/02, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento de D. JOSE MANUEL PELEGRINA ROMERA, sito en C/ Lago Garza, hasta que no le sean concedidas las licencia preceptivas. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- 12863.-** Decreto de fecha 22 de abril de 2002, relativo a la anulación en contabilidad de saldos iniciales de derechos reconocidos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 12864.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a la solicitud de declaración municipal de terrenos sitios en Plaza de Los Comediantes, presentado por D. FRANCISCO JOSE JUÁREZ NOGUEROL, en Rep. AGRUPAEJIDO S.A. AREA DE URBANISMO.
- 12865.-** Decreto de fecha 23 de abril de 2002, relativo a la anulación en contabilidad de saldos iniciales de derechos reconocidos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 12866.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, Expte. número 73, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 12867.-** Resolución de fecha 18 de abril de 2002, relativo a aprobar liquidación por I.B.I Urbana por importe de 3555,24 €. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12868.-** Resolución de fecha 19 de abril de 2002, relativo a aprobar el Padrón Fiscal del I.B.I Urbana del ejercicio 2002. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12869.-** Resolución de fecha 19 de abril de 2002, relativo a diecinueve alteraciones por Cambio de Dominio, relacionadas en dos páginas del listado del Lote Uno de 19 de abril. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL. AREA DE HACIENDA.
- 12870.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, relativo a dieciséis alteraciones por Cambio de Dominio, relacionadas en dos páginas del listado del Lote Uno de 22 de abril. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12871.-** Decreto de fecha 22 de abril de 2002, relativo a la anulación en contabilidad de saldos iniciales de derechos reconocidos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 12872.-** Decreto de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 67/02, relativo a conceder licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor de Máquinas de Agua en Avda. de Roquetas 224, solicitado por D. ANTONIO UBEDA BERENGUEL. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12873.-** Decreto de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 245/99, relativo a conceder licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a Guardería en Ctra. De los Parrales s/n, solicitada por DOÑA YHAJAIRA DEL CARMEN JIMÉNEZ TORRES. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12874.-** Decreto de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 110/00, relativo a conceder licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Perfumería sito en Carlos III nº 451, solicitado por D. FRANCISCO JOSE MORENO FERNÁNDEZ. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12875.-** Decreto de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 110/00, relativo a conceder licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Recadería, reparto y manipulación de correo sito en Carlos III nº 8 60,



- solicitado por D. NESTOR MIGUEL AGÜERO BALLESTER. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12876.-** Decreto de fecha 23 de abril de 2002, Expte. número 91/02, relativo a conceder cambio de titularidad de licencia de apertura de un establecimiento dedicado a Artículos de Regalo, en Avda. de Roquetas nº 148, solicitado por D^a. AURORA LOPEZ SÁNCHEZ. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12877.-** Decreto de fecha 23 de abril de 2002, Expte. número 75/02, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de un establecimiento dedicado a venta al por menor de artículos de regalo en Avda. del Mediterráneo nº 24, solicitado por GEMA PALACIN WAISSEN. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12878.-** Decreto de fecha 24 de abril de 2002, relativo a que en el R.C.A 241/02 MJ asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. SERVICIOS JURÍDICOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12879.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. JOSE MARTINEZ OLLER a la devolución de 74.46 € de I.I.V.T.N.U, 1036/00. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12880.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, relativo a autorizar a DOÑA ISABEL CASTRO ARIZA a la devolución de 68.50 € de I.I.V.T.N.U. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12881.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. FRANCISCO JAVIER PERALTA SÁNCHEZ a la devolución de 68,61 € de I.I.V.T.N.U, 1033/00 liquidación complementaria. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12882.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. FRUCTUOSO MAESTRE DE CLARA a la devolución de 66.16 € de I.I.V.T.N.U, 1040/00 liquidación complementaria. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12883.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. OSCAR MANUEL MEMBRILLA BUNDIO a la devolución de la cuota de IVTM de fecha 28/12/2001 por 11.08 €. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA
- 12884.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, relativo a autorizar a D^a. MARIA LUISA MOLINA IBÁÑEZ a la devolución de 69.16 € de I.I.V.T.N.U. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12885.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 30/01, relativo a estimar las alegaciones presentadas por D. Luis Gómez Trujillo, imponiéndole una sanción de 30,05 €. RESIDUOS AGRÍCOLAS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12886.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, Expte. número 15/02, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de café bar en C/ Santander nº 27, a instancia de DOÑA TERESA MORENO SABIO. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.



- 12887.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ a la devolución de 11,08 € en concepto de cuota IVTM autoliquidación de fecha 28/12/01. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12888.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, Expte. número 13/02, relativo a la clausura temporal del establecimiento dedicado a supermercado cuyo titular es DOÑA FATIMA KAMOUNI sito en C/ Mostoles nº6. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12889.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, Expte. número RE07.12.00, relativo a rectificar el error material observado en la resolución de 7 de diciembre de 2000, la titularidad del Vado nº 159/00, corresponde a TENGELMANN ESPAÑA S.A. OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 12890.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12891.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12892.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a proceder a cobrar el Impuesto sobre Actividades Económicas a D^a. BARBARA LOPEZ LOPEZ. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12893.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12894.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, Expte. número 62/02, relativo a conceder licencia para la instalación de la actividad de garaje en C/ Costa de Almería, C/ Costa Verde y Camino de la Gabriela a instancia de MECAM S.L. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12895.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, Expte. número 8/02, relativo a la clausura temporal de la actividad de la TABERNA FLAMENCA CANDELAS sita en Galería Los Llanos, hasta que no le sean concedidas las correspondientes licencias. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12896.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, Expte. número 20/02, relativo a requerir al Restaurante Florentino, la retirada inmediata de mesas y sillas al carecer de licencia municipal. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12897.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, Expte. número 21/02, relativo a requerir a D. JAROSLAVA MARIE ZIMMERMAN, titular del establecimiento LA CARPINTERÍA, que proceda a la retirada inmediata de mesas y sillas al carecer de licencia. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- 12898.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, Expte. número 74, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 12899.-** Decreto de fecha 24 de abril de 2002, relativo a la modificación del saldo inicial y su contabilización. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 12900.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. PEDRO MARTINEZ SÁNCHEZ a la devolución de 46.76 € correspondientes a dos trimestres de la cuota de I.V.T.M. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12901.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar a D^a. CARMEN MARTÍN GODOY a la devolución de 72.19 € correspondiente a diferencia en cuota IVTM por error en C.F Vehículo E6835BBBBP, ejercicio 2002. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12902.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a conceder a D^a. JOSEFA RODRÍGUEZ GOMEZ el fraccionamiento de la deuda por I.I.V.T.N.U por importe de 446,46 €. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12903.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a desestimar la solicitud de fraccionamiento efectuada por D^a. VICENTA VILLASANTE ALARCÓN. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12904.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, Expte. número 255/01, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de pastelería croasantería en Avda. Pablo Picasso nº 14, a instancia de PANADERIA VALLE DEL ANDARAX S.L. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12905.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de PORT SOLA S.L Rep. Doña Rosa Garzón Rubio de 1328.29 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XXII del P.G.O.U. PLANEAMIENTO Y GESTION, AREA DE URBANISMO.
- 12906.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de FINSHOTEL S.L Rep. D. Diego Romero Rodríguez de 146.65 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto IV del P.G.O.U. PLANEAMIENTO Y GESTION, AREA DE URBANISMO.
- 12907.-** Decreto de fecha 24 de abril de 2002, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por la entidad aseguradora Agrupación Mutua Aseguradora (Expte. Resp. Patri. 196/2001) en Rep. D MARIN LUIS CARA CARA. SECRETARIA GENERAL, AREA DE GOBIERNO.
- 12908.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, relativo a conceder un permiso de reducción de jornada consistente en la mitad de la jornada habitual con efectos 1 de mayo a 30 de junio a D^a. MARIA DEL MAR PEREZ MARTINEZ. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12909.-** Resolución de fecha 25 de mayo de 2002, relativo¹ a la aprobación del Padrón Fiscal del Impuesto de Bienes de



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- Naturaleza Rústica del 2002. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12910.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12911.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, relativo a aprobar el Padrón Fiscal correspondiente a la Tasa por Recogida de Basura por omisión en los padrones. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12912.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, Expte. número 23/02 D, relativo a requerir a D^a. ISABEL MARIA ARCOS FUENTES titular del LOS TRES CISNES a que proceda a la retirada inmediata de mesas y sillas en Avda. de las Marinas hasta que no tenga la correspondiente licencia. OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12913.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, Expte. número 22/02 D., relativo a requerir a D. José Luis Mochón Hernández titular de CAFETERIA PUERTO MAR para que proceda a la retirada inmediata de mesas y sillas en Avda, Mariano Hernández, por carecer de licencia. OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12914.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, Expte. número 119/92, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje en Avda. del Perú n° 70, a instancia de ROMA PLAYA S.A. LICENCIA MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12915.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, Expte. número 195/01, relativo a desestimar el recurso de reposición interpuesto por Construcciones Romal S.L. AREA DE URBANISMO.
- 12916.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a veintiséis alteraciones por Cambio de Dominio, relacionadas en tres páginas del listado del Lote Uno de 23 de abril.. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12917.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a la solicitud de declaración municipal de terrenos sitos en C/ Almirante Fajado, José de Mazarredo, Almirante Pareja, Avenida de las Marinas y Calle Bartolomé de Las Casas, presentada por DOÑA DOLORES LOPEZ BARRANCO. AREA DE URBANISMO.
- 12918.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a nueve alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en una página del listado del Lote Uno de 24 de abril de 2002. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12919.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a aprobar liquidación por I.B.I Urbana. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL. AREA DE HACIENDA.
- 12920.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, relativo a catorce alteraciones por Cambio de Dominio, relacionadas en dos páginas del listado del Lote Uno de 25 de abril. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12921.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, relativo a la solicitud de informe sobre vivienda sita en C/ Luis



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- Buñuel nº 97, presentado por D^a. MARIA MERCEDES TORTOSA FERNÁNDEZ. AREA DE URBANISMO.
- 12922.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, relativo a estimar la solicitud de pago de costas de avales, interpuesto por D. Arturo Egea Hueso, en Rep. HOTELES PUERTO SOL S.A. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12923.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, relativo a autorizar la asistencia al curso EXCEL I a D. José Luis Rodríguez Gómez y D^a. María del Pilar López Campuzano. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12924.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, relativo a autorizar la asistencia al curso EXCEL I a D. Antonio Vicente Carretero. D^a. Mónica Artacho Sánchez y D^a. Ana Ojeda Calvente. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12925.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, relativo a autorizar la asistencia al curso CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN a D^a. María Dolores Gómez Salmeron y D. Juan Francisco Iborra Rubio. RECURSOS HUMANOS. AREA DE GOBIERNO.
- 12926.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, Expte. número 75, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 12927.-** Resolución de fecha 20 de marzo de 2002, relativo a la Inscripción de la Unión Convivencial de Hecho de D. Ginés Flores Cívico y D^a. Victoria Iván. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 12928.-** Resolución de fecha 5 de abril de 2002, relativo a la Inscripción de la Unión Convivencial de Hecho de D. Francisco José Barcoj Segura y D. Salvador Ángel García Valls. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 12929.-** Resolución de fecha 11 de abril de 2002, Expte. número 3/02, relativo a estimar la alegación presentada por la mercantil NACES S.C.A en el sentido rectificar el error material del decreto de 6 de febrero de 2002. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12930.-** Resolución de fecha 12 de abril de 2002, relativo a la Inscripción de la Unión Convivencial de Hecho de D^a. Andzelika Navickaite y D. Miguel Alías López. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 12931.-** Resolución de fecha 18 de abril de 2002, Expte. número 211/00, relativo a la concesión de licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por CONSTRUCCIONES L.S TORREVELA S.L para 38 viviendas y sótano garaje en C/ Mar Báltico nº 6. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.
- 12932.-** Resolución de fecha 19 de abril de 2002, relativo a la Inscripción de la Unión Convivencial de Hecho de D. Angel Martín Moreno y D^a. Svetlana Ouraeva. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 12933.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 3/02 BIC, relativo a rectificar el error material detectado en la autorización de la ocupación de vía pública frente Hotel Golf Trinidad desde el 1 de Abril hasta el 30 de Septiembre para el ejercicio 2002, a DON



ANTONIO MORAL SÁNCHEZ. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.

- 12934.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. VICTORIANO GRANADOS LOPEZ para la ocupación de vía pública con contenedor de obras en C/ Juan de Austria nº 18 durante el 15/04/02 al 30/04/02. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12935.-** Resolución de fecha 22 de abril de 2002, Expte. número 954/99, relativo a la concesión de licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORES DE VIVIENDAS DE ALMERIA S.L. para 49 viviendas, locales y sótano en Avda. Reino de España y C/ Orense. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.
- 12936.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. ANGEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ a la instalación de discos de Vado Permanente en C/ José Ojeda nº 11. OCUPACIÓN VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 12937.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar la inclusión a los hijos de D. Francisco García Alonso, en la compañía Sanitas. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12938.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado nº 057/00 de D^a. Francisca Bretones García a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF. SAN ANDRES. OCUPACIÓN VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 12939.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a conceder a D. FERNANDO FERNÁNDEZ GOMEZ baja en el Vado Permanente Licencia Municipal 15/95 sito en C/ Príncipe de Asturias nº 16. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12940.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. JAIME GARCIA GRANADOS en Rep. PROMOCIONES COES S.L a la ocupación de vía pública con caseta de venta en C/ Casablanca nº 1 desde el 01/05/02 al 30/10/02. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12941.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar a DON JUAN VIRUEGA COBOS para la explotación de la parcela Nº 20-UR de Urbanización de Roquetas con hamacas y sombrillas para la presente temporada. OCUPACIÓN VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 12942.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a denegar a SUPERMERCADOS MARGAR C.B la concesión de una zona de carga y descarga en Avda. de las Gaviotas. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12943.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar LEZA CONSTRUCTORA 2000 S.A a la instalación de discos de Vado Permanente en cochera sita en C/ Eurípides nº 1. OCUPACIÓN VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 12944.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. JUAN FRANCISCO MARTINEZ RODRÍGUEZ a la instalación de discos de Vado Permanente en C/ Comunidad Balear nº 7. OCUPACIÓN VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 12945.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. ALEJANDRO PALLERES ANTON a la instalación



- de discos de Vado Permanente en C/ Aben Humeya nº 31. OCUPACION VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 12946.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. JUAN JOSE MARTINEZ MORENO a la instalación de discos de Vado Permanente en Plaza Concha Espina nº 7. OCUPACIÓN VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 12947.-** Resolución de fecha 23 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. JUAN MARTINEZ PLEGUEZUELOS para la explotación de la parcela nº 32-PS de Playa Serna con hamacas y sombrillas para la presente temporada. OCUPACIÓN VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 12948.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. ZEHL FRANK RTE DUSSELDORF para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento RESTAURANTE DUSSELDORF. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12949.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a autorizar a DOÑA NEO PEREZ SUAÑA a la devolución de 11.07 € correspondiente a la cuota de I.V.T.M . GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12950.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a autorizar la inclusión de la hija de D. José Gabriel Ruíz López en la compañía Sanitas. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12951.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a autorizar a DON FRANK HARTMANN para la explotación de la parcela nº E-2PS de Playa Serena, con Deportes Náuticos Surf. OCUPACIÓN VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 12952.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. FRANCISCO MANUEL PEREZ MORENO a la instalación de discos de Vado Permanente en C/ Aben - Humeya nº 6. OCUPACIÓN VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 12953.-** Decreto de fecha 24 de abril de 2002, relativo a la celebración del matrimonio de D. Víctor Manuel López Montes y Doña Sara Muñoz Muñoz, el día 27 de abril de 2002. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 12954.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a denegar a BAR CASA JIMA S.L la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avda. Carlos III nº 465. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12955.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a denegar a DOÑA MARIA SOLEDAD MARTÍN MARTINEZ, la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Cafetería Mar y Sol en Avda. Carlos III nº 517. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12956.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a autorizar a HELADERIA ALACANT S.A para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avda. del Mediterráneo nº 109 del 01/01/02 al 30/11/02. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12957.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. FRANCISCO DOTES SEGURA para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avda. Mariano Hernández



- durante el 01/04/02 al 30/10/02. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12958.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. ABILIO RIVAS MAGAN para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Ctra. De la Mojonera nº 130, durante el 01/04/02 al 30/10/02. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12959.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. PEDRO PLAZA VICO para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Bodega Indalo en Avda. Playa Serena durante el 01/04/02 al 30/10/02. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12960.-** Resolución de fecha 24 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. PEDRO PLAZA VICO para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento Restaurante La Solana en C/ Andarax D-92, durante el 01/04/02 al 30/10/02. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12961.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, Expte. número 23/01, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de almacén de plásticos para la agricultura en Camino el Vínculo, solicitado por HORTIFILM S.L. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12962.-** Resolución de fecha 25 de marzo de 2002, Expte. número 380/01, relativo a la reposición de desistimiento de licencia de Xfera Móviles S.A en Avda. Pablo Picasso, 157. AREA DE URBANISMO.
- 12963.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, Expte. número 54/01, relativo al archivo de la denuncia de D. JUAN MANUEL ROMERO FERNÁNDEZ, al haber retirado el objeto de la denuncia. RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12964.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, Expte. número 56/01, relativo al archivo de la denuncia a D. FRANCISCO RODRÍGUEZ ALVAREZ, al haber retirado el objeto de la misma. RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12965.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, relativo a autorizar el desplazamiento de D. JOSE JUAN RUIZ IBORRA, D^a. YOLANDA AYBAR AYBAR Y D^a. ROSARIO LINARES SALINAS para asistir a las II Jornadas Provinciales de Drogodependencias el día 25 y 26 de abril en Mojocar. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12966.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, Expte. número 54/01, relativo al archivo de la denuncia a D. JUAN MANUEL ROMERO FERNANDEZ, al haber retirado el objeto de la misma. RESIDUOS, AREA DE AGRICULTURA.
- 12967.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, relativo a declarar en situación de excedencia para el cuidado de hijos a D^a. ISABEL ZAPATA GALLARDO. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12968.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, relativo a autorizar a DOÑA ANTONIA ALVAREZ BARRANCO a la devolución de las cuotas I.V.T.M del 1999 y 2000. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.



- 12969.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, relativo a proceder al cobro inmediato del I.A.E a D. EL HAMDIOUI ABDELILAH. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12970.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, relativo a la solicitud de declaración municipal de terrenos sitos en Las Salinas de San Rafael a instancia de MAYFRANKTOUR S.A . AREA DE URBANISMO.
- 12971.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, relativo a cinco alteraciones por Cambio de Dominio, relacionadas en una página del listado del Lote Uno de 26 de abril. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12972.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, relativo a autorizar D. FRANCISCO MIGUEL JIMÉNEZ MARTÍN a la devolución de la parte proporcional cuotas I.V.T.M por error de los años 1999, 00, 01, 02. GESTION TRIBUTARIA. AREA DE HACIENDA.
- 12973.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12974.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, Expte. número 12/02, relativo al cambio de titularidad de licencia de apertura para la actividad de Pizzería en C/ Gardenia nº 18, solicitado por DON IVAN GRADE BULLON. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12975.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, Expte. número 76, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 12976.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a estimar el recurso de reposición interpuesto por D. ANDRES MOTIEL MORATA, y anular las liquidaciones obrante en la Recaudación Municipal y practicar las correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12977.-** Decreto de fecha 29 de abril de 2002, relativo al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por el entidad Seguros Generales Rural S.A (Expte. Resp. Patri. 215/2002) en representación del asegurado Don Gumersindo Orta Rico. SECRETARIA GENERAL, AREA DE GOBIERNO.
- 12978.-** Decreto de fecha 29 de abril de 2002, relativo al R.C.A Número 210/02-AD, instado por D. Rogelio Moreno Zamora, en el que va a asumir la defensa y representación del Ayuntamiento el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. SERVICIOS JURÍDICOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12979.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a desestimar el Recurso de reposición interpuesto por D. Vicente Fernández Capel y Baños frente a liquidaciones del I.B.I. de Naturaleza Urbana. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12980.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a conceder la exención solicitada por D. MIGUEL ANGEL MORENO PEÑA en la cuota del I.V.T.M, para tractor agrícola. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12981.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a autorizar el desplazamiento a D^a. Pilar García Orlandi,



- para asistir al Curso de Medición y Arbitraje de Enseñanzas no regladas en Centros Privados. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12982.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a autorizar el desplazamiento a D^a. María José Rodríguez Fernández, para asistir a las Jornadas Nacionales sobre la Enseñanza del Lenguaje Audiovisual y Discapacidad. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12983.-** Decreto de fecha 29 de abril de 2002, relativo a contabilizar la anulación en los saldos iniciales de derechos reconocidos. INTERVENCION, AREA DE HACIENDA.
- 12984.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a autorizar el desplazamiento de trabajadores del área de bienestar social para el viaje de fin de curso a Almuñecar del Programa de Integración Social y Cultural para Inmigrantes. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12985.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, Expte. número 110/00, Expte.- 51/00AM, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización a PROMOCIONES ESLAZA S.L para 93 viviendas, locales y sótano garaje en C/ Orense n° 10 y C/ La Coruña n° 24. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.
- 12986.-** Decreto de fecha 30 de abril de 2002, relativo a la notificación a la empresa concesionaria del servicio de agua potable y saneamiento la incorporación al Servicio del ámbito de la denominadas Urbanización de Aguadulce que deberá prestar las mismas condiciones que el resto del Municipio con efectos desde el día 1 de mayo. SECRETARIA GENERAL, AREA DE GOBIERNO.
- 12987.-** Decreto de fecha 30 de abril de 2002, relativo al error detectado en la imputación de las facturas de ARTES GRAFICAS ALMERIA SC, ABS INFORMATICA S.L Y LOGÍSTICA DE ROQUETAS S.L.L. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 12988.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, Expte. número 795/98 y 673/00, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por SUR PONIENTE S.A, para nave industrial para concesionario de automóviles y taller de reparación en Ctra. Alicun n° 125. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.
- 12989.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a la solicitud de declaración municipal de terrenos sitios en C/ Escuelas. AREA DE URBANISMO.
- 12990.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 86.2 del P.G.O.U promovido por D^a. Carmen Estrella Gómez y María Ángeles López Estrella y otros. PLANEAMIENTO Y GESTION, AREA DE URBANISMO.
- 12991.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a autorizar a GRUPO i S.A, a la ocupación de vía pública con caseta de venta en Avda. Reino de España durante el 22/04/02 al 31/12/02. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 12992.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, Expte. número 18/02, relativo a conceder un plazo de 10 días para que el CLUB DE PADDLE DE AGUADULCE proceda a la correcta



- instalación de los proyectores de baja iluminación. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 12993.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a autorizar el desplazamiento de D^a. Rosario Serrano López, D^a, María Luisa Clares Martínez y D^a. Amadora Montes Sánchez a Málaga para asistir a las XII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 12994.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a desestimar el recurso en el que se solicitaba por D. Andrés Montiel Morata, la anulación de valores de I.B.I Urbana. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 12995.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo al precio público de la Escuela Municipal de Música. AREA DE HACIENDA.
- 12996.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, a relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12997.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a proceder al cobro inmediato del I.A.E a HOSTELERIA URBASOL S.L. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12998.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 12999.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13000.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a autorizar el desplazamiento de D^a. Araceli Martín Montes, D^a. Dolores María Maldonado Fernández y D^a. María Orta García, a las Jornadas Provinciales de Recursos en Drogodependencias. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13001.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, Expte. número 77, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 13002.-** Decreto de fecha 30 de abril de 2002, relativo a delegar en la Sra. D^a. Carmen Marín Iborra para que asista para la firma del Acuerdo de Constitución de la AD "Arena" y constitución de la Junta Directiva. SECRETARIA GENERAL, AREA DE GOBIERNO.
- 13003.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a conceder a D. ANTONIO SANTIAGO CORTES, una Ayuda de Emergencia Social de 150.25 €. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13004.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a ocho alteraciones por Cambio de Dominio, relacionadas en una página del listado del Lote uno de 29 de abril. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 13005.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a conceder a D^a. ISABEL ALIAS LOPEZ un anticipo de nómina de 1202.04 a reintegrar en catorce mensualidades. UNIDAD DE PRESTACIONES ECONOMICAS, AREA DE GOBIERNO.
- 13006.-** Decreto de fecha 2 de mayo de 2002, relativo a celebrar el matrimonio de D. Rubén Gutiérrez Hernández y



Doña Susana Santiago Santiago, el día 4 de mayo. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

- 13007.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. FERNANDO ARDILA JOYA su asistencia al Curso WORD II 2ª Edición. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13008.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a autorizar a Dª. RAQUEL SÁNCHEZ IBÁÑEZ su asistencia al Curso Internet Básico 4ª Edición en Diputación. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13009.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, Expte. número 78, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 13010.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, Expte. número 38/02, relativo a archivar la denuncia de D. MIGUEL MORENO SÁNCHEZ por acondicionamiento y mejora e, Avda. Carlos III nº 421. DISCIPLINA URBANÍSTICA, AREA DE URBANISMO.
- 13011.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, Expte. número 1/01, relativo a dar por concluido el expediente de expropiación de la finca registral inscrita al tomo 2018, libro 449 de Roquetas de Mar, finca 33.271. con referencia catastral4593501 WF3649S0001RD, y se acuerda el archivo. AREA DE URBANISMO.
- 13012.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a autorizar a CONUPAL CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.L para la ocupación de vía pública con materiales de construcción, durante el 24/04/02 al 09/05/02. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 13013.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a conceder a D. RONALD EDWARDS OLDS, baja del Vado Permanente Licencia 030/99, sito en C/ Entremares nº 143. OCUPACIÓN VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 13014.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, Expte. número 12/02, relativo a conceder un plazo de 15 días para que D. DAVID LOPEZ ALVAREZ, titular de la CASA BENJAMÍN aporte la documentación necesaria para la obtención de Licencia Municipal de Apertura. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13015.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, Expte. número 9/02, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento BAR COYOTE hasta que le sean concedidas las licencias preceptivas. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13016.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, Expte. número 05/02, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento CAFÉ BAR NEVADA, en Ctra. de la Mojonera nº 44, hasta que no le sean concedidas las preceptivas licencias. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13017.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, Expte. número 46/02, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de exposición y venta de electrodomésticos en C/ Santiago de Compostela nº 15, a instancia de IDEA ALMERIA S.A. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- 13018.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, Expte. número 66/01 relativo a la clausura temporal del establecimiento CHÉVERE sito en el Centro Comercial 501, hasta que se obtengan las licencias preceptivas. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13019.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, Expte. número 80/01, relativo a la clausura temporal del establecimiento CAFÉ BAR TIO BERNARDO en Ctra. De los Motores nº 87, hasta que no sean concedidas las licencia preceptivas. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13020.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio a D. JOSE MARQUEZ LUQUE, a razón de 1 hora diaria de lunes a sábado. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13021.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a conceder a D^a. AURA MARIA CASTRILLON QUINTERO una A.E.F en especie desde mayo a diciembre de 2002. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13022.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a conceder treinta y seis licencias para obras e instalaciones. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.
- 13023.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a solicitud de declaración municipal de terrenos sitos en C/ José de Mazarredo, a instancia presentada por D. JUAN ROMERO MARTINEZ. AREA DE URBANISMO.
- 13024.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a solicitud de declaración municipal de terrenos sitos en Llanos de Aguadulce, a instancia presentada por D. PEDRO CAMPILLO GONZALEZ. AREA DE URBANISMO.
- 13025.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a solicitud de declaración municipal de terrenos sitos en C/ Verona, a instancia presentada por D. VALERIANO FERREIRA MOUTON en Rep. PROMOCIONES MOTRIL S.A. AREA DE URBANISMO.
- 13026.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13027.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a autorizar a D^a. MARIA JOSE RODRÍGUEZ GONZALEZ para asistir al Curso de Gestión de Nóminas, Seguridad Social y Procedimiento de Contratación para mandos intermedios en Granada. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13028.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a autorizar a D. RAFAEL LEOPOLDO AGUILERA MARTINEZ para asistir al IV Curso de Especialización en Derecho Público Local en Granada. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13029.-** Resolución de fecha 1 de mayo de 2002, relativo a conceder a D. MANUEL MARTINEZ HERNÁNDEZ, un anticipo de nómina por 2880.50 € a reintegrar en 14 mensualidades. UNIDAD DE PRESTACIONES ECONOMICAS, AREA DE GOBIERNO.
- 13030.-** Resolución de fecha 1 de mayo de 2002, relativo a conceder a D. GRACIA FERNÁNDEZ RUIZ un anticipo de nómina de 2137.52 € a reintegrar en 14 mensualidades. UNIDAD DE PRESTACIONES ECONOMICAS, AREA DE GOBIERNO.



- 13031.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, relativo a autorizar el desplazamiento de D^a. MERCEDES CHAVES LOPEZ a la Jornada de Presentación del Convenio I.F.A. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13032.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, relativo a aprobar el cargo de los recibos del mes de Abril, de la Escuela Infantil Municipal "Las Amapolas". AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13033.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, Expte. número 64/01, relativo a conceder un plazo de 10 días para que D^a. CHRISTINA MCPHERSON CAMPBELL aporte la documentación para la obtención del cambio de titularidad de la Licencia Municipal de Apertura del establecimiento COSTACABANA. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13034.-** Decreto de fecha 29 de abril de 2002, Expte. número 372/01, relativo a conceder licencia municipal de apertura de AGENCIA DE VIAJES, en C/ Real n^o 5, a VIAJES LEOTOUR S.L. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13035.-** Decreto de fecha 30 de abril de 2002, Expte. número 5/02, relativo a conceder licencia municipal de apertura de HERBORISTERIA, en Avda. Carlos III Anexo al n^o 238, a DOÑA ENCARNACIÓN SORIANO SÁNCHEZ. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13036.-** Resolución de fecha 3 de mayo de 2002, Expte. número 202/00, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de taller de concesión de marca con exposición y venta de vehículos en Ctr. Alicun n^o 125, a instancia de SUR PONIENTE S.A. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13037.-** Resolución de fecha 25 de abril de 2002, Expte. número 46/02, relativo a estimar parte de la alegación presentada por HOTELES ALMERIA S.A. por ejecutar cimentación y estructura para las obras de ampliación del Hotel Sabinal, Expte. 745/01. DISCIPLINA URBANÍSTICA, AREA DE URBANISMO.
- 13038.-** Resolución de fecha 29 de abril de 2002, relativo a autorizar a DOÑA MARIA ROSA BELMONTE S.L a la devolución de la parte proporcional de la cuota del I.A.E de un trimestre del 2000. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13039.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, Expte. número 22/02, relativo a estimar la alegación presentada e imponer a la mercantil CONUPAL CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.L una sanción de 150.25 € por la instalación de grúa torre en C/ Indurain. DISCIPLINA URBANÍSTICA, AREA DE URBANISMO.
- 13040.-** Resolución de fecha 1 de mayo de 2002, relativo a conceder a D^a. ROSARIO LINARES SALINAS, un anticipo de nómina por importe de 2533.30 € a reintegrar en 14 mensualidades. UNIDAD DE PRESTACIONES ECONOMICA, AREA DE GOBIERNO.
- 13041.-** Resolución de fecha 1 de mayo de 2002, relativo a conceder a D. ANTONIO FUENTES FUENTES, un anticipo de nómina de 2872.66 € a reintegrar en 14 mensualidades. UNIDAD DE PRESTACIONES ECONOMICA, AREA DE URBANISMO. 22



- 13042.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, relativo a conceder la exención solicitada por DON JOSE GONZALEZ MORENO del I.V.T.M, de tractor agrícola. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13043.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, relativo a conceder la exención solicitada por DON JUAN JOSE CAMPOS GODOY del I.V.T.M, de tractor agrícola. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13044.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, Expte. número 48/02, relativo a imponer a PHOTO SERENA S.L una sanción de 216,36 € por ejecutar obras no legalizables. DISCIPLINA URBANÍSTICA, AREA DE URBANISMO.
- 13045.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13046.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, Expte. número 15/02, relativo a la clausura temporal del establecimiento CAFÉ BAR SIMONE en C/ Lago Garza, hasta que no le sean concedidas las licencias preceptivas. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13047.-** Resolución de fecha 3 de mayo de 2002, Expte. número 23/02 DU, relativo a la estimación en parte de las alegaciones formuladas por D. ANTONIO GUTIERREZ MONTOYA y declarar una sanción de 75.13 €. DISCIPLINA URBANÍSTICA, AREA DE URBANISMO.
- 13048.-** Resolución de fecha 3 de mayo de 2002, Expte. número 20/02, relativo a la estimación en parte de las alegaciones presentadas por D. JOSE JUAN ROMERA AMAT en Rep. PROMOCIONES ROMERA AMAT S.L y declarar una sanción de 75.13 €. DISCIPLINA URBANÍSTICA, AREA DE URBANISMO.
- 13049.-** Resolución de fecha 3 de mayo de 2002, relativo a autorizar a D^a. JOSEFA RODRÍGUEZ GOMEZ a asistir al Curso de Contratación Pública Local Modulo IV (Derecho Público Local), en Granada. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13050.-** Resolución de fecha 3 de mayo de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13051.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, Expte. número 79, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 13052.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo al expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Municipal, en el que D^a. Encarnación López Cuadro solicita la nulidad de la liquidación de I.I.V.T.N.U. TESORERIA, AREA DE HACIENDA.
- 13053.-** Decreto de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a delegar a la Sra. Dona Carmen Marín Iborra, Concejala de Bienestar Social para que proceda a suscribir el nueve de mayo el Convenio de colaboración para el desarrollo de Programas de promoción de la Comunidad Gitana Andaluza. SECRETARIA GENERAL, AREA DE GOBIERNO.
- 13054.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a reconocer a D. PETER GOODMAN la colaboración con la Coral



"Santa Cecilia" durante las actividades culturales celebradas en Navidad 2001 y Semana Santa 2002. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- 13055.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a reconocer a D^a. Encarnación Vilches Collado la cantidad de 43.75 € en concepto de colaboración fuera de la jornada laboral en la dirección de la Coral Santa Cecilia en la Misa del Triduo. AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 13056.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, relativo a autorizar la asistencia al Curso de Especialización en Atestados para Policía Local a D. Javier Marfil Mateos, D. José Latorre Morales y D. José Luis Marín García. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13057.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a autorizar la asistencia al Curso Word I a D^a. Francisca Fernández Martínez y D^a. María del Pilar López Campuzano. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13058.-** Decreto de fecha 2 de mayo de 2002, relativo a conceder cambio de titularidad de licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor de Alimentación, en Avda. Motril 16, a DOÑA ANA VILLANUEVA BERRUEZO. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13059.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13060.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13061.-** Resolución de fecha 3 de mayo de 2002, relativo a autorizar el desplazamiento indicado en vehículo oficial, conducido por D. Cristóbal Oyonarte Escobar, de D^a. María del Carmen Marín Iborra y D. Juan Francisco Iborra Rubio, a la Sala del Consejero de la Consejería de Empleo y desarrollo Tecnológico de Sevilla. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13062.-** Resolución de fecha 3 de mayo de 2002, Expte. número 128/00y 55/00 AM, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por PROMOCIONES SONIA Y MARI S.L, para 42 viviendas, locales y sótano garaje, en C/ Portugos nº 34. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.
- 13063.-** Resolución de fecha 3 de mayo de 2002, Expte. número 1/01 D.E, relativo a la imposición de una sanción de 300.51 € a D. ANTONIO MORENO GONZALEZ por la comisión de una infracción tipificada y la continuidad del precinto del local en tanto se obtenga la licencia preceptiva. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.
- 13064.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, Expte. número 418, relativo a conceder licencia de implantación de la actividad de bar restaurante en Club de Golf Playa Serena, al CLUB DE GOLF PLAYA SERENA. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13065.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, Expte. número 64/01, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje en C/ Mar Báltico, a instancia de



CONSTRUCCIONES L.S TORREVELA S.L. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.

- 13066.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, Expte. número 19/02, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje aparcamiento de comunidad en C/ Orense Sector 20, a APROVIAL S.L. LICENCIA MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13067.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a autorizar la asistencia de D^a. ISABEL OLMO RUIZ al IV Curso de Especialización en Gestión de Recursos Humanos, en Granada. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13068.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a la desestimación de los recursos interpuestos por D. JOSE RAMON LACASA MARAÑON, en los que solicita anulación de liquidaciones del I.B.I de Naturaleza Urbana del 98, 99, 2000 y 2001. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 13069.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a la estimación del recurso interpuesto por D. JAVIER FRESNEDA ARQUEROS, en que solicita anulación de liquidaciones del I.B.I de Naturaleza Urbana del 98, 99, 2000 y 2001. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 13070.-** Resolución de fecha 30 de abril de 2002, relativo a una alteración por Cambio de Dominio, relacionada en el listado del Lote Uno de 30 de abril. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 13071.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, relativo a cuatro alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en una página del listado del Lote uno de 2 de mayo. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.
- 13072.-** Decreto de fecha 9 de mayo de 2002, relativo a la celebración del matrimonio de D. Angel Monzón Tizón y Doña Guadalupe Ojeda López el día 11 de mayo, por el Alcalde-Presidente. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13073.-** Resolución de fecha 3 de mayo de 2002, Expte. número 80, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 13074.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, Expte. número 81, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 13075.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, Expte. número 254/00 y 76/01 AM, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por GRUPO DE EMPRESAS P.R.A , para 27 viviendas, locales y garaje, parcial de 83 viviendas, locales y garaje en Avda. Unión Europea nº 84 y C/ Alemania. LICENCIA, AREA DE URBANISMO.
- 13076.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a la inscripción de la Unión Convivencial de Hecho de D^a. Marina Rodríguez Pérez y D. José Antonio Guirado Galera. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13077.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a autorizar la asistencia al Curso de Internet Básico 5^a Edición, a D. Luis Ortega Olivencia y D^a. Mónica Artacho Sánchez. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.



- 13078.-** Resolución de fecha 2 de mayo de 2002, Expte. número 651/99, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización a PROMOTUCAN S.L para 19 viviendas u locales en C/ San Lucas y C/ La Gloria. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.
- 13079.-** Resolución de fecha 8 de mayo de 2002, Expte. número 83, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 13080.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a conceder a D. JUAN GRANCHA JUAN una Ayuda de Emergencia Social de 66.12 € destinada a gastos de vivienda. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13081.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a conceder a D^a. ASCENSIÓN RODRÍGUEZ GUTIERREZ una Ayuda de Emergencia Social de 243.95 € destinada a gastos de vivienda. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13082.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a conceder a D. BARD EDINE CHAUD un A.E.F de 71.75 € destinada a pagar el gasto de comedor escolar, a transferir a A.P.A del CEPI Francisco Saiz Sanz. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13083.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a conceder a D^a. BIRTE BARBARA WALBRECHT una A.E.F de 150 € durante tres meses destinada a cubrir gasto de guardería. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13084.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a conceder a D^a. REMEDIOS SERRANO ORTIZ una A.E.F de 60 € durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13085.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a conceder a D^a. VICTORIA RODRÍGUEZ ALBA, una Ayuda de Emergencia Social de 80 € destinada a gastos de urgente necesidad. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13086.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, Expte. número 5/01, relativo a proceder a la demolición del inmueble sito en Avda. Faro Sabinal Junto Hostal Fragata y Supermercado Plus, de D^a. MARIA DELFINA BAYELL SÁNCHEZ. RUINA, AREA DE URBANISMO.
- 13087.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, Expte. número 92/00, relativo a la imposición de una sanción de 300.51 € a D. EMILIO GARRIDO MARTINEZ por carecer de licencia. LICENCIAS, AREA DE URBANISMO.
- 13088.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio a D. Miguel Sánchez Tortosa a razón de 1 hora diaria tres días en semana sin aportación económica. AREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 13089.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a que el titular del establecimiento HEART BREAD HOTEL ejerza la actividad con las puertas de local cerradas para evitar molestias a los vecinos. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13090.-** Resolución de fecha 7 de mayo de 2002, Expte. número 50/02, relativo a la imposición a D. CARLOS ANTONIO



- VILLAR BASANTA una sanción de 20.642 ptas por ejecutar obras de ampliación de vivienda en C/ Reino de Almería nº 3 sin licencia. DISCIPLINA URBANÍSTICA, AREA DE URBANISMO.
- 13091.-** Resolución de fecha 7 de mayo de 2002, relativo a autorizar la asistencia de D. EDUARDO VARGAS GARBIN al "Seminario de Expertos en Educación Alumnado Gitano y Normalización Educativa" en Córdoba. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13092.-** Resolución de fecha 7 de mayo de 2002, relativo a dejar sin efecto la Resolución de fecha 3 de marzo donde se autorizaba a D^a. JOSEFA RODRÍGUEZ GOMEZ, a asistir al Curso de contratación en Granada. RECURSOS HUMANOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13093.-** Resolución de fecha 7 de mayo de 2002, relativo a proceder de forma inmediata a cobrar el Impuesto sobre Actividades Económicas a D. ANTONIO DOMENE PEREZ. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13094.-** Decreto de fecha 7 de mayo de 2002, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por el propietario del vehículo AL-6553-K, e imponer una sanción de 60.10 €. AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 13095.-** Resolución de fecha 7 de mayo de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13096.-** Decreto de fecha 8 de mayo de 2002, relativo a la personación del Ayuntamiento en el R.C.A 4.447/01, representado por el Procurador de los Tribunales D. Aurelio del Castillo Amaro, bajo la dirección de D. Francisco Javier Torres Viedma. SERVICIOS JURÍDICOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13097.-** Decreto de fecha 8 de mayo de 2002, relativo a la personación del Ayuntamiento en el R.C.A Núm. 4.233/01, representado por el Procurador de los Tribunales D. Aurelio del Castillo Amaro, bajo la Dirección del Letrado Municipal D. Francisco Javier Torres Viedma. SERVICIOS JURÍDICOS, AREA DE GOBIERNO.
- 13098.-** Decreto de fecha 8 de mayo de 2002, relativo a la contabilización de la anulación de derechos. INTERVENCIÓN, AREA DE GOBIERNO.
- 13099.-** Resolución de fecha 26 de abril de 2002, Expte. número 37/01, relativo al archivo del expediente iniciado contra D. FRANCISCO ALCALDE MORILLAS, por fallecimiento del mismo. RESIDUOS AGRÍCOLAS, AREA DE AGRICULTURA.
- 13100.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a autorizar a D. SIXTO MIGUEL BUENDÍA RODRÍGUEZ, en Rep. Parque Centro S.A para la ocupación de vía pública con caseta de venta en C/ Joaquín Blume durante el 12/04/02 al 12/07/02. OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.
- 13101.-** Resolución de fecha 6 de mayo de 2002, relativo a autorizar a D. MANUEL GARRIDO TORREBLANCA para le explotación de la parcela nº 04-B de La Bajadilla, con hamacas y sombrillas. OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA, AREA DE URBANISMO.



- 13102.-** Resolución de fecha 7 de mayo de 2002, Expte. número 55/02, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje en C/ Portugos , a instancia de PROMOCIONES SONIA Y MARI S.L. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13103.-** Resolución de fecha 7 de mayo de 2002, Expte. número 03/02 L.S, relativo a la concesión de una plazo de 15 días para que los propietarios del solar sito entre C/ Norieta y detrás del Hostal Moya, proceda a la limpieza y reposición de vallado de protección del mismo. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13104.-** Resolución de fecha 7 de mayo de 2002, Expte. número 05/02 L.S, relativo a la concesión de una plazo de 15 días para que los propietarios del solar sito entre C/ Norieta, proceda a la limpieza del mismo. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13105.-** Resolución de fecha 7 de mayo de 2002, Expte. número 04/02 L.S, relativo a la concesión de una plazo de 15 días para que los propietarios del solar sito entre C/ Norieta y detrás del Hostal Moya, proceda a la limpieza y reposición de vallado de protección del mismo. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.
- 13106.-** Resolución de fecha 7 de mayo de 2002, Expte. número 82, relativo a disposición de gastos. INTERVENCIÓN, AREA DE HACIENDA.
- 13107.-** Resolución de fecha 7 de mayo de 2002, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA, AREA DE HACIENDA.
- 13108.-** Resolución de fecha 8 de mayo de 2002, relativo a la exposición pública del Padrón Fiscal del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2002. AREA DE HACIENDA.
- 13109.-** Resolución de fecha 8 de mayo de 2002, Expte. número 24/02 OVP, relativo a conceder un plazo de 3 días a la mercantil SEVILLANA DE ELECTRICIDAD para que proceda a la retirada inmediata de Tendido Eléctrico Cortando la C/ Fuente Victorio. OCUPACIÓN VIA PUBLICA Y PLAYAS, AREA DE URBANISMO.
- 13110.-** Resolución de fecha 8 de mayo de 2002, relativo a conceder a D^a. CELIA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, un anticipo de nómina por importe de 1081,83 € a reintegrar en la nómina de Junio. PRESTACIONES ECONOMICAS, AREA DE GOBIERNO.
- 13111.-** Resolución de fecha 8 de mayo de 2002, relativo a conceder a D^a. REMEDIOS APARICIO SÁNCHEZ, un anticipo de nómina de 3004.96 €, a reintegrar en 14 mensualidades. PRESTACIONES ECONOMICAS, AREA DE GOBIERNO.
- 13112.-** Resolución de fecha 8 de mayo de 2002, relativo a conceder a D. ANGEL HERNÁNDEZ PEREZ, un anticipo de nómina por 3004.96 € a reintegrar en 14 mensualidades. PRESTACIONES ECONOMICAS, AREA DE GOBIERNO.
- 13113.-** Resolución de fecha 8 de mayo de 2002, Expte. número 76/01, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje aparcamiento de comunidad en C/



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Alemania esquina C/ Andorra a GRUPO DE EMPRESAS P.R.A.S.A.
LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.

13114.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2002, Expte. número 96/02, relativo a la admisión a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de exposición y venta de muebles en C/ Santiago de Compostela nº 17, a instancia de D^a. ROSARIO ALIAS RAMOS. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.

13115.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2002, Expte. número 80/01, relativo al desprecinto del establecimiento CAFÉ BAR TIO BERNARDO, sito en Ctra. Los Motores nº 87. LICENCIAS MEDIO AMBIENTALES, AREA DE URBANISMO.

13116.- Resolución de fecha 9 de mayo de 2002, relativo a la notificación del embargo de bienes inmuebles en base a una liquidación por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de la Unidad de Ejecución nº 28, a FRESYGA S.A. TESORERIA, AREA DE HACIENDA.

13117.- Resolución de fecha 3 de mayo de 2002, relativo a treinta y dos alteraciones por Cambio de Dominio, relacionadas en tres páginas del listado del Lote Uno de 3 de mayo. UNIDAD DE GESTION CATASTRAL, AREA DE HACIENDA.

Asimismo, se da cuentas de las Actas de la Comisión de Gobierno de las Sesiones celebradas los días 29/04/02 y 06/05/02.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS DE LAS **DISPOSICIONES LEGALES** APARECIDAS EN LOS DIARIOS OFICIALES.

Se da cuenta de las **Disposiciones Legales** aparecidas en los Diarios Oficiales cuyo extracto es del siguiente tenor literal:

- B.O.P de Almería, Núm. 074, de fecha Viernes 19 de abril de 2002, Edicto relativo a la exposición pública del Padrón Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
- B.O.P de Almería, Núm. 074, de fecha Viernes 19 de abril de 2002, Edicto relativo a la notificación a los contribuyentes de la apertura de plazo voluntario para el pago del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana.
- B.O.P de Almería, Núm. 075, de fecha Lunes 22 de abril de 2002, Edicto relativo a la relación de deudores por los expedientes administrativos de apremio.
- B.O.P de Almería, Núm. 075, de fecha Lunes 22 de abril de 2002, Edicto relativo a la notificación a los contribuyentes de la apertura de plazo voluntario para el pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- B.O.P de Almería, Núm. 075, de fecha Lunes 22 de abril de 2002, Edicto relativo a la exposición a público del Padrón Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- B.O.P de Almería, Núm. 076, de fecha Martes 23 de abril de 2002, Anuncio de Licitación y Exposición Pública para 29 el acondicionamiento y ordenación de Avda. La Aduana y Servicios



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Anexos a Centro Lúdico y Plaza de Toros, encauzamiento y urbanización de la Rambla de la Escucha, Aguadulce, Roquetas de Mar.

- B.O.E Núm. 97 de fecha Martes 23 de abril de 2002, Resolución de 2 de abril de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el Seminario "Los problemas actuales de la contratación de las Administraciones Públicas".
- B.O.P de Almería, Núm. 077, de fecha Miércoles 24 de abril de 2002, Edicto relativo a la relación de expedientes de licencias municipales de apertura de establecimientos pendientes de archivo por causas imputables a los interesados.
- B.O.P de Almería, Núm. 077, de fecha Miércoles 24 de abril de 2002, Edicto relativo a la relación de expedientes de licencias municipales de apertura de establecimientos pendientes de archivo por causas imputables a los interesados.
- B.O.P de Almería, Núm. 077, de fecha Miércoles 24 de abril de 2002, Anuncio de Licitación y Exposición Pública, por el que se acuerda la incoación de dos expedientes de contratación para el suministro de una pala cargadora y suministro de material preciso para un canal de televisión local en Roquetas de Mar.
- B.O.P de Almería, Núm. 078, de fecha Jueves 25 de abril de 2002, Ley 5J2002, de 4 de abril reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias.
- B.O.P de Almería, Núm. 078, de fecha Jueves 25 de abril de 2002, Edicto relativo al expediente administrativo de apremio que se instruye contra un deudor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- B.O.P de Almería, Núm. 078, de fecha Jueves 25 de abril de 2002, Edicto relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 28, delimitada en el P.G.O.U de Roquetas de Mar, formulado por la Junta de Compensación de la UE-28, representada por Javier Fresneda Arqueros.
- B.O.P de Almería, Núm. 078, de fecha Jueves 25 de abril de 2002, Edicto relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 106 del P.G.O.U, promovido por Caja Rural Intermediterránea S.C.C.
- B.O.E Núm. 101, de fecha Sábado 27 de abril de 2002, Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos.
- B.O.J.A Núm. 49, de fecha 27 de abril de 2002, Orden de 19 de marzo de 2002, por la que se determina el calendario de los días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos, en el ámbito de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002.
- B.O.P de Almería, Núm. 080, de fecha Lunes 29 de abril de 2002, Edicto relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de las Unidades de Ejecución 81.A y 81.B del P.G.O.U, promovido por D^a. María Dolores Martín Ojeda.
- B.O.E Núm. 103, de fecha Martes 30 de abril de 2002, Resolución de 18 de abril de 2002, de la Dirección General del Catastro. Por la que se aprueba la forma de remisión y la estructura,



- contenido y formato informático del fichero de documentos de alteración catastral.
- B.O.P de Almería, Núm. 081, de fecha Martes 30 de abril de 2002, Edicto de notificaciones sobre la iniciación de los expedientes sancionadores que obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura de la Policía Local.
 - B.O.P de Almería, Núm. 082, de fecha Jueves 2 de mayo de 2002, Edicto relativo a la aprobación inicial del Plan Parcial de los Sectores 35 y 36 según Modificación Puntual del P.G.O.U consistente en una nueva delimitación de los Sectores 35 y 36 del mismo, promovido por General de Galería Comerciales S.A.
 - B.O.P de Almería, Núm. 082, de fecha Jueves 2 de mayo de 2002, Edicto de notificaciones a los expedientes sancionadores a las personas o entidades que se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.
 - B.O.P de Almería, Núm. 082, de fecha Jueves 2 de mayo de 2002, Edicto de notificaciones a los expedientes sancionadores a las personas o entidades que se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.
 - B.O.J.A Núm. 50, de fecha 30 de abril de 2002, Orden de 19 de marzo de 2002, por la que se aprueba la denominación específica de Carlos III para un Instituto de Educación Secundaria de Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).
 - B.O.J.A Núm. 50, de fecha 30 de abril de 2002, Orden de 1 de abril de 2002, por la que se regulan programas de garantía social.
 - B.O.J.A Núm. 50, de fecha 30 de abril de 2002, Orden de 5 de abril de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que dispongan de Oficinas Municipales de Información al Consumidor y se efectúa su convocatoria para el año 2002.
 - B.O.E. Núm. 106, de fecha 3 de mayo de 2002, Ley 2/2001, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.
 - B.O.P. de Almería Núm. 084, de fecha 6 de mayo de 2002, Edicto donde se publican notificaciones del acuerdo de alteración catastral de urbana.
 - B.O.P de Almería, Núm. 086, de fecha Miércoles 8 de mayo de 2002, Edicto relativo a la exposición pública del Padrón del Impuesto de Actividades Económicas, remitido por la Agencia Tributaria de la Delegación de Económicas, remitido por la Agencia Tributaria de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería, con expresión de sujetos pasivos y actividades correspondientes al ejercicio de 2002.
 - B.O.E Núm. 110, de fecha Miércoles 8 de mayo de 2002, Real Decreto 366/2002, de 19 de abril, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.



AREA DE HACIENDA

QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDEA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 6 DE MAYO DEL 2.002, RELATIVO A **PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES Y ELEVACIÓN A DEFINITIVO DEL ACUERDO DE 7 DE MARZO DE 2.002, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

" CUARTO.- ORDENANZA FISCAL TASA SUMINISTRO AGUA: CORRECCIÓN DE ERRORES Y ELEVACIÓN A DEFINITIVO ACUERDO DE 7 DE MARZO DE 2.002.

Por la Secretaría se da lectura a la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación que textualmente dice:

PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES Y ELEVACIÓN A DEFINITIVO DEL ACUERDO DE 7 DE MARZO DE 2.002 POR EL QUE SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.

En sesión plenaria de 7 de marzo de 2.002 se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable, quedando establecida la cuota fija o de servicio en 10'91 euros/trimestre.

Advertido error en su cuantificación y a fin de adecuarse a los límites establecidos en el artículo 97 del Reglamento del Suministro de Agua Potable, conforme queda expresado en el escrito de la empresa concesionaria, esta Concejalía Delegada de Hacienda propone:

- 1) Elevar a definitiva la Ordenanza Fiscal aprobada el 7 de marzo de 2.002, fijando la cuota fija en 10'77 euros/trimestre (I.V.A. no incluido) y las fianzas:

Suministros Domésticos, Industriales e Indefinidos

<i>Para contadores de 13 mm</i>	<i>140,07 Euros</i>
<i>Para contadores de 15 mm</i>	<i>161,62 Euros</i>
<i>Para contadores de 20 mm</i>	<i>215,49 Euros</i>
<i>Para contadores de 25 mm</i>	<i>269,37 Euros</i>
<i>Para contadores de 30 mm</i>	<i>323,24 Euros</i>
<i>Para contadores de 40 mm</i>	<i>430,99 Euros</i>
<i>Para contadores de 50 mm y sup.</i>	<i>538'73 Euros</i>

Suministros Temporales y Suministros para Obra

<i>Para contadores de 13 mm</i>	<i>420,21 Euros</i>
<i>Para contadores de 15 mm</i>	<i>484,86 Euros</i>
<i>Para contadores de 20 mm</i>	<i>646,48 Euros</i>
<i>Para contadores de 25 mm</i>	<i>808,10 Euros</i>
<i>Para contadores de 30 mm</i>	<i>969,72 Euros</i>
<i>Para contadores de 40 mm</i>	<i>1.292,96 Euros</i>
<i>Para contadores de 50 mm y sup.</i>	<i>1.616,20 Euros</i>

*Suministros Contra Incendios
269,37 Euros*



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Toma la palabra D. Juan Gallego Ballester, del grupo U.P., solicitando se le pida a la empresa Aquagest Sur S.A. el volumen de fianzas.

2) Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno a los efectos correspondientes.

3) La entrada en vigor de la Ordenanza fiscal quedará supeditada a la publicación en el B.O.J.A. de las tarifas aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda.

En Roquetas de Mar, a 3 de mayo de 2.002. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA"

Sometida a votación, la misma es como sigue:

PARTIDO POPULAR: SI
P.S.O.E. : ABSTENCIÓN
INDAPA : ABSTENCIÓN
UNIÓN DEL PUEBLO: ABSTENCIÓN
IZQUIERDA UNIDA : ABSTENCIÓN

Por lo tanto, la propuesta queda aprobada con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones de los grupos P.S.O.E., INDAPA, UNIÓN DEL PUEBLO E IZQUIERDA UNIDA."

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Hacienda.
- Addenda al estudio de tarifas de agua potable para el año 2002 presentada por la entidad Aquagest Sur S.A. de fecha 03/05/02.

No produciéndose ninguna intervención, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobada** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4 (ausentes)	3	1 (+ 1 ausente)	1 (ausente)	1 (+9 ausente)

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen reseñado en todos sus términos, y en consecuencia:

Primero.- Elevar a definitiva con las correcciones de la Ordenanza Fiscal de Imposición y Ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Segundo.- Proceder a publicar el Texto definitivo de la Ordenanza Fiscal de Imposición y Ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable, comenzando a aplicarse el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, entrando en vigor una vez haya sido autorizada la reseñada Ordenanza por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, y publicado el Texto Legal en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta su modificación o derogación expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Contra la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal de Imposición y Ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Suministro de Agua Potable, podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente Edicto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Cuarto.- - Remitir a la Consejería de Economía y Hacienda, certificación del acuerdo definitivo de la modificación reseñada y copia íntegra de la ordenanza modificada.

AREA DE URBANISMO

SEXTO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 6 DE MAYO DE 2.002, RELATIVO A LA **APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR, RELATIVA A LA NUEVA DELIMITACION DE LA UE-03 DEL P.G.O.U. Y ADECUACION DE LOS ACCESOS AL PUERTO DEPORTIVO DE AGUADULCE, PROMOVIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO, SEGÚN PROYECTO REFORMADO REDACTADO POR DON JUAN JOSE MARTINEZ MARIN.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

"1º Se da cuenta de la Modificación Puntual Nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, relativa a la nueva delimitación de la UE-03 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar y adecuación de los accesos al Puerto Deportivo de Aguadulce, promovido por este Ayuntamiento, según proyecto redactado por don Juan José Martínez Marin.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

La Comisión, con el voto en contra del grupo INDAPA, las abstenciones de los grupos IULVCA, UP y PSOE, y el voto favorable del grupos PP, dictamina lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente, la Modificación Puntual Nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, relativa a la nueva delimitación de la UE-03 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar y adecuacion de los accesos al Puerto Deportivo de Aguadulce, promovido por este Ayuntamiento, según proyecto redactado por don Juan José Martínez Marin.



Segundo.- Someter a información pública dicha Modificación Puntual por plazo de un mes, mediante Edicto en el B.O.P., diario de difusión provincial y se notificará a propietarios e interesados.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria."

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe del Jefe de la sección de los de los Servicios Jurídicos de fecha 06/05/02.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 19/04/02.

No produciéndose ninguna intervención, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4 (ausentes)	3	2 (+ 2 ausente)	1 (ausente)	10 (+10 ausente)

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

SÉPTIMO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 6 DE MAYO DE 2.002, RELATIVO A LA **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 18.1B DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EN CAMINO DE TORRES Y AVENIDA D. JUAN DE AUSTRIA, PARCELA 1, PROMOVIDO POR PROMOCIONES FERROLIMA S.L., EXPTE. PERI 13/01.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

"2º Se da cuenta de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 18.1B del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Camino de Torres y Avenida D. Juan de Austria, Parcela 1, promovido por PROMOCIONES FERROLIMA S.L. Expte. PERI 13/01, según proyecto redactado por D. Mariano Tirado Reyes.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 25 de Enero de 2.002 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 27 de fecha 8 de Febrero de 2.002 y diario "La Voz de Almería" de 5 de Febrero de 2.002), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Provincial de



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión celebrada el día 17 de Abril de 2.002, emitido en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 18.1B del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Camino de Torres y Avenida don Juan de Austria, Parcela 1, promovido por PROMOCIONES FERROLIMA S.L. Expte. PERI 13/01, según proyecto redactado por D. Mariano Tirado Reyes, siendo innecesario la prestación de la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al encontrarse depositada en el expediente originario.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P.

TERCERO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

CUARTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999).

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria".

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe emitido por al Comisión Provincial de Ordenación del territorio y Urbanismo de fecha 17 de Abril del actual, expe. 5118 DC.
- Remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía copia del expediente administrativo a los efectos de la emisión del informe preceptivo.
- Certificado de la Secretaría General de fecha 20/03/02, relativo a que durante el plazo de información público no se han presentado alegación alguna.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia por el que se anuncia en el B.O.P. nº027 de fecha 08/02/02 y el diario La Voz de Almería de fecha 05/02/02, la aprobación inicial y provisional del reseñado expediente.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25/01/02, de aprobación inicial y provisional del citado expediente.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25/01/02, relativo a la aprobación inicial y provisional del expte. PERI 13/01.



- Remisión al Departamento de Información y Visado del Colegio Oficial de Arquitectos para la solicitud de información del Planeamiento Urbanístico, con N.R.S. 1138 de fecha 29.01.02.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 14/01/02.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 14/01/02.
- Informe del Director del P.G.O.u. de fecha 04/01/02.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 13.12.01.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 04/01/02.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 05.12.01.
- Escrito de la entidad Promociones Ferrolima S.L. con N.R.E. 22.809 de fecha 22.11.01, adjuntando Proyecto de Modificación Puntual del Plan Especial de la U.E. 81 1-B.

No produciéndose ninguna intervención, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4ausentes	3 ausentes	2 ausente	1 ausente	10 ausentes

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

OCTAVO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 13 DE MAYO DE 2.002, RELATIVO A LA **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR, ERRORES DE GRAFISMO REFERIDO A LA MANZANA 33 DEL AR III DEL MISMO.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

"1º Visto el expediente instruido para la modificación puntual del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, sobre corrección de errores de grafismo, entre los que se detectó un error de grafismo en la Manzana 38 del Area de Reparto III que está toda ella grafiada como tipología T8 (Edificio de Servicios Aislada), cuando en la realidad tiene parte de T6 (Edificio Dotacional) y T4 (Vivienda Unifamiliar Aislada), según planos adjuntos.

Como consecuencia de esta corrección, las parcelas serán siempre las que se corresponden con los textos originales, tanto en su dimensiones como en sus usos.

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de Junio de 2.000, por el que se aprobaba inicial y provisionalmente, en el caso de que no se produjeran alegaciones



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

durante el plazo de exposición al público de acuerdo con lo mencionado en el texto de la citada propuesta.

Visto que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 151, de 7 de Agosto de 2.000, y diario La Voz de Almería de 13 de Julio de 2.000), se ha presentado una alegación.

Vista la aprobación provisional efectuada en sesión plenaria de 5 de Octubre de 2.000.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en 21 de Marzo de 2.001, en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y en el que, en relación a la zona verde de acceso al hotel Playadulce, (manzana 38 del Área de Reparto III), debería seguirse el tramite previsto en el artículo 129 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana,, debiendo ser aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía previo informe favorable de la Consejera de Obras Públicas y del Consejo Consultivo de Andalucía.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Ayuntamiento Pleno en 4 de Octubre de 2.001, aprobó definitivamente la Modificación Puntual nº 1 del P.G.O.U., a excepción de la zona verde de acceso al Hotel Playadulce, pendiente del informe del Consejo Consultivo de Andalucía (B.O.P. nº 213 de 5 de Noviembre de 2.001).

Visto el dictamen favorable aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía de 25 de Abril de 2.002, en el que se informa que debe incorporarse al expediente el informe de la Secretaría General y que la competencia para la aprobación definitiva de la propuesta, en lo tocante a la afectación de zonas verdes no es competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sino del Pleno del Ayuntamiento, en virtud de la Delegación de las competencias urbanísticas señaladas en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de abril y de acuerdo con el informe de 5 de Marzo de 2.001 del Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de 10 de Mayo de 2.002.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con las abstenciones de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE y el voto favorable del PP, dictamina lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la modificación puntual del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, sobre corrección de errores de grafismo en la Manzana 38 del Area de Reparto III (zona libre junto a Hotel Playadulce).

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P.

CUARTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y al Consejo Consultivo de Andalucía, en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado

QUINTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999)".

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria."

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Informe Jurídico de la Secretaría General de fecha 10.05.02.
- Escrito del Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía relativo a dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía en relación con el Expediente tramitado por este Ayuntamiento de la Modificación Puntual nº 1 del P.G.O.U.
- Remisión de documentación a la Excm. Consejera de Gobernación con N.R.S. 3.906 de fecha 08.03.02, para su dictamen por el Consejo Consultivo.
- Remisión de documentación a la Presidencia del Consejo Consultivo con N.R.S. 3.905 de fecha 08.03.02, para su dictamen por el Consejo Consultivo.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 26.02.02, acompañando Plano de Situación.
- Petición de diversos documentos por parte del Consejo Consultivo para la tramitación del correspondiente dictamen.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 213 de fecha 05.11.01, del acuerdo Plenario de fecha 04/10/01.
- Remisión a la Consejería de obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de Octubre del 2.010, sobre corrección de errores de grafismo así como un ejemplar del citado expediente con N.R.S. 19.060 de fecha 19/10/01.
- Remisión por duplicado ejemplar del proyecto reseñado a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación para que se remita al Consejo Consultivo para su dictamen con índice documental.
- Remisión al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno para su inserción en el B.O.P. del Edicto reseñado.
- Resolución de fecha 17 de octubre del 2001 relativo a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva de la modificación citada.
- Remisión al Departamento de Información y Visado del Colegio de Arquitectos para la solicitud de Planeamiento Urbanístico.
- Notificación a Don Miguel Rifa Soler. Complejo Mar y Golf Parcela 12. Urbanización Playa Serena de la Resolución de al Alcaldía-Presidencia de fecha 17/10/01, con N.R.S. 19.063 de fecha 19/10/01.
- Acuerdo del ayuntamiento Pleno de fecha 04/10/01, de aprobación definitiva de la Modificación Puntual Nº 1 del P.G.O.U.

Toma la palabra el Concejel Delegado de Urbanismo, quien manifiesta que este asunto suscitó en su día mucho debate, y que se



trae para su aprobación, previo dictamen favorable del Consejo Consultivo.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4ausentes	3 ausentes	2 ausente	1 ausente	10 ausentes

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

NOVENO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 13 DE MAYO DE 2.002, RELATIVO A LA **APROBACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR 37-A DE NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES, HOY U.E.-96 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ROQUETAS DE MAR.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

"3º DON MANUEL PIEDRA OLIVER, 21.998/01 RE, Y 24.157/01 RE, solicita la aprobación de la constitución de la Junta de Compensación del Sector 37-A, de Normas Subsidiarias Municipales, aportando copia de la escritura de Compensación del citado Sector, de 13 de Diciembre de 2.001.

I. Antecedentes:

1º El Plan Parcial del Sector 37-A de Normas Subsidiarias Municipales fue aprobado definitivamente por la C.P.U. de Almería, en 11 de abril de 1991 (B.O.P. nº 139, de 19 de Junio de 1991), previa su división en dos Sectores 37-A y B, promovido por la Mercantil "Hotel Golf Descubrimiento, S.A.", como única titular de los terrenos incluidos en su ámbito._

2º En 31 de Enero de 1.992, "Hotel Golf Descubrimiento S.A.", presenta Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación, como propietaria de más del 60% de la superficie del Sector 37.A, de Normas Subsidiarias Municipales, que regirían la Junta de Compensación del citado Sector.

3º En 20 de Diciembre de 1.990, don Francisco Alonso Márquez solicita se actúe a través del sistema de compensación en el citado Sector, al ser propietario de terrenos incluidos en dicho ámbito.

4º Por acuerdo plenario de 26 de marzo de 1.992, se aprobaron inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación del Sector 37-A de las Normas Subsidiarias Municipales, siendo sometidos a información pública por plazo de 15 días mediante Edicto en el B.O.P. nº 65 de 7 de Abril de 1.992, publicándose íntegramente en el B.O.P. de 6 Mayo de 1.992, y su rectificación en el B.O.P. nº 97, de 26 de Mayo de 1.992.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

5º Con fecha 9 de Mayo de 1.992, don Francisco Alonso Márquez y doña Antonette Alonso, de soltera Artés, formulan alegaciones a los citados Estatutos y Bases y remitidos a Hotel Golf Descubrimiento S.A., se aportan Estatutos y Bases corregidos en 2 de Marzo de 1.993.

6º En sesión plenaria de 29 de Abril de 1.993, se aprobaron definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación que regirían la Junta de Compensación del Sector 37-A de NN. SS. Municipales, promovidas por Hotel Golf Descubrimiento S.A., siendo publicados íntegramente en el B.O.P. de Almería nº 116, de 21 de Junio de 1.993.

7º Con fecha 12 de Agosto de 1.993, don Francisco Alonso Márquez y doña Antonette Alonso, de soltera Artés, solicitan su incorporación a la Junta de Compensación.

8º Con fecha 13 de Octubre de 1.993, se interpone el recurso Contencioso Administrativo nº 2.002/93, Sección 2ª/12, ante el Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, por don Francisco Alonso Márquez y doña Antonette Alonso, de soltera Artés, contra la aprobación definitiva de los citados Estatutos y Bases, desistiendo del mismo mediante Resolución de 28 de Septiembre de 1.994.

9º Con fecha 24 de Abril de 1.995, Hotel Golf Descubrimiento S.A., presenta Proyecto de Compensación del Sector 37-A, como única titular de los terrenos incluidos en el citado sector, aportándose nota simple informativa del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar en 19 de Julio de 1.995, acreditando la titularidad de la citada mercantil, de las parcelas antes inscritas a favor de don Francisco Alonso Márquez y doña Antonette Alonso, de soltera Artés.

10º En sesión plenaria de 15 de Diciembre de 1.995, se aprobó el Proyecto de Compensación del Sector 37-A de NN. SS. Municipales formulado por Hotel Golf Descubrimiento S.A., como único titular, siendo protocolizado mediante escritura de Compensación otorgada por este Ayuntamiento en 26 de Abril de 1.996 ante el Notario don José Sánchez y Sánchez Fuentes al nº 843 de su protocolo, quedando inscrito en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, en 3 de Septiembre de 1.997.

11º Con fecha 7 de Noviembre de 2.000, se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización del citado Sector formulado por la red denominada mercantil, titular de los terrenos del S-37-A, Europa de Servicios Urbanísticos de Roquetas de Mar, S.A. (ESURSA).

12º Con fecha 13 de Noviembre de 2.001, se solicita de este Ayuntamiento se certifique el trámite reglamentario instruido por el mismo para la aprobación de los Estatutos y Bases de Actuación del Sector 37-A de N.N.S.S.M.M., hoy U.E. 96 del P.G.O.U., así como copia de la publicación de los mismos en el diario oficial correspondiente; siendo emitida dicha certificación en 16 de Noviembre de 2.001, adjuntándose el Edicto en el B.O.P. de Almería de 21 de Junio de 1.993.

13º En 20 de Noviembre de 2.001, D. Manuel Piedra Oliver, en nombre propio, y tras exponer que, donde antes había un único titular del suelo incluido en el Sector 37-A de NN.SS.MM. (la red denominada "Europea de Servicios Urbanísticos de Roquetas de Mar, S.A., ESURSA) actualmente se encuentran tres, sin contar a esta Administración: "Serena 37 S.L." y "Serena Urbanización, S.L.", sociedades escindidas de la anterior y la "Mutua Loreto", adjudicataria de las parcelas en su día adjudicados al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, mediante la correspondiente enajenación, solicitándose la aprobación de la



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

constitución de la Junta de Compensación del citado Sector, para la ejecución del Proyecto de Urbanización del mismo.

14° En 21 de Diciembre de 2.001, se presenta escrito por D. Manuel Piedra Oliver, como gerente de la Junta de Compensación del Sector 37-A de NN.SS.MM., aportando copia de la escritura de Compensación del citado sector, autorizada por el Notario D. José Sánchez y Sánchez Fuentes, el 13 de Diciembre de 2.001, al nº 3.166 de su protocolo, solicitando la aprobación de la constitución de la citada Junta de Compensación, se nombre el representante de la Corporación en la misma y se eleve a la C.P.O.T. y U de Almería, para su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradores, en la que se incluyen los Estatutos y Bases publicadas en el B.O.P. de 21 de Junio de 1.993.

15° En 26 de Febrero de 2.002, se emite informe jurídico al respecto.

16° Con fecha 20 de Marzo de 2.002, se dicta Propuesta de Resolución de la Alcaldía Presidencia en la que se proponía la denegación de la aprobación de la Junta de Compensación del Sector 37-A de Normas Subsidiarias Municipales, hoy U.E. 96 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, de acuerdo con los hechos y fundamentos jurídicos expuestos en la misma y concediendo un plazo de 15 días a partir de la recepción de su notificación de audiencia a los interesados, siendo notificada la misma a don Manuel Piedra Oliver en 1 de Abril de 2.002, a la mercantil Serena Urbanizaciones S.L, en 28 de Marzo de 2.002, a Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social en 27 de Marzo de 2.0002 y a Serena 37 S.L., en 5 de Abril de 2.002.

17° En 23 de Marzo de 2.002, don Manuel Piedra Oliver, como Gerente de la Junta de Compensación del Sector 37-A de las Normas Subsidiarias de Roquetas de Mar solicita la certificación a que alude el artículo 43.5 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de Enero, que acredite la aprobación de la constitución de la citada Junta de Compensación al haberse producido silencio administrativo positivo al haber transcurrido el plazo de tres meses desde que en 21 de Diciembre de 2.001 se presentó la escritura de constitución de la mencionada Junta de Compensación .

II.- Fundamentos Jurídicos:

Es aplicable el R.D.L. 1/1.992 de 26 de Junio, Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, asumido como Ley autonómica, mediante la Ley 1/1.997 de 18 de Junio, en su Título IV, de "Ejecución del Planeamiento", Capítulo I y II, Sección 1ª y 2ª , por cuanto, se establece que "la ejecución del planeamiento se desarrollará por los procedimientos establecidos en la legislación urbanística aplicable, que garantizará la distribución equitativa de los beneficios y cargas entre los afectados, así como el cumplimiento de los deberes de cesión de los terrenos destinados a dotaciones públicas y la de aquellos en los que se localice el aprovechamiento correspondiente a la Administración, al igual que el costeamiento, y, en su caso, la ejecución de la urbanización." (art 140).

En suelo urbanizable programado (el previsto en las NN.SS. de Roquetas de Mar, para el Sector 37), y para su ejecución, se aprobó el preceptivo Plan Parcial, estableciendo el sistema de compensación como sistema de actuación del mismo (art. 142.3.) Al venir establecido dicho sistema para el citado Sector, para su efectiva aplicación, se



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

presentaron los Estatutos y Bases de actuación, ya que, en caso contrario, la Administración debería haber sustituido el sistema (art. 149.2). Posteriormente se presentó y aprobó el Proyecto de Compensación, ya por el único titular de los terrenos del S-37-A, la mercantil "Hotel Golf Descubrimiento, S.A.", en el que, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 157.1, "in fine" de la Ley 1/1.992 de 26 de Junio, y arts. 157.3 y 173 del Reglamento de Gestión Urbanística, se expresó "la localización de los terrenos de cesión obligatoria y de las reservas que establezca el plan, así como la localización de las parcelas edificables, con señalamiento de aquellas en que se sitúe el 10 por 100 [15%, en este caso] del aprovechamiento que corresponda a la Administración actuante".

Posteriormente, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, otorgó Escritura de Compensación del Sector 37-A y fue inscrita en el Registro de la Propiedad, así como en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos aquellas parcelas adjudicadas al Ayuntamiento, tanto las lucrativas como las dotacionales (art. 174 del Reglamento de Gestión en relación al artículo 9, b) de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, 7/1.999 de 29 de Septiembre)

Entendiendo, por tanto, que en el sistema de compensación, que es del definido en el Plan Parcial del Sector 37-A, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 157.1 de la Ley 1/1.992 de 26 de Junio, los propietarios (en este caso, único propietario cuando se presentó y aprobó el proyecto de compensación), aportan los terrenos, así como aquellos destinados a cesión obligatoria y realizan a su costa la urbanización en los términos y condiciones determinadas en el propio planeamiento, una vez equidistribuidos los beneficios y cargas inherentes a su ejecución, sólo resta la ejecución de las obras de urbanización, por demás, autorizados ya por el Ayuntamiento, mediante la aprobación del correspondiente Proyecto de Urbanización y adjudicado por la red denominada mercantil ESURSA, antes, "Hotel Golf Descubrimiento S.A." promotora del Plan Parcial y proyecto de compensación del Sector 37-A, mediante contrato de obra de fecha 12 de Noviembre de 2.001, de prestación de servicios para su control y gestión de 10 de Julio de 2.001 y la dirección de obra.

A tal fin, los gastos de urbanización (art. 155 de Ley 1/1.992 de 26 de Noviembre) que han de ser sufragados por los propietarios, gravan, mediante la afección real establecida en el art. 159.1 del citado texto legal en relación art. 178 del Reglamento de Gestión Urbanística, y así constan en las inscripciones registrales, todas las parcelas lucrativas incluidas en el ámbito del Sector 37-A, a reserva del saldo definitivo de la cuenta de dichos costes; no pudiendo cancelarse a instancia de parte interesada hasta tanto hayan sido abonados totalmente los mismos, previa recepción de las obras de urbanización por este Ayuntamiento.

Las obligaciones y cargas de los propietarios, en el sistema de compensación, establecidas por la Ley y su incumplimiento, por tanto, habilitan a la Administración, en este caso, a este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, tanto para la expropiación de sus respectivos derechos como a ejercitar el cobro de las deudas por la vía de apremio (art. 181 R.G.U.), sin perjuicio de las facultades de vigilancia de la ejecución de las obras e instalaciones atribuidas a la Administración (art. 175. R.G.U.)

Considerando que el Sector 37-A de Normas Subsidiarias Municipales, hoy Unidad de Ejecución 96 del vigente Plan General de



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, ha sido desarrollado conforme preveía su plan parcial, a través del sistema de compensación, promovida por un único propietario, la mercantil "Hotel Golf Descubrimiento, S.A."

Considerando que "ad cautelam", a resultas del litigio sobre la existencia de otro propietario, y dentro del plazo establecido en el propio planteamiento parcial, (31-Enero-1.992), Hotel Golf Descubrimiento, S.A.", formula los Estatutos y Bases de Actuación que regirían la Junta de Compensación del Sector 37-A de NN.SS.MM. que tras su trámite reglamentario, son aprobados definitivamente por este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en 29 de Abril de 1.993 (B.O.P. n° 116, de 21 de Junio de 1.993).

Considerando que en 24 de Abril de 1.995, "Hotel Golf Descubrimiento, S.A.", presenta el Proyecto de Compensación del Sector 37-A, como propietario único del mismo, aprobándose por este Ayuntamiento, que otorgó la correspondiente escritura de compensación, que quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, en 3 de Septiembre de 1.997, y en el Inventario Municipal de bienes y Derechos, las fincas de este Ayuntamiento.

Considerando que presentado el Proyecto de Urbanización, tras la incoación por parte del Ayuntamiento de expediente para la declaración de la extinción del derecho a urbanizar del citado sector (Pleno de 30.09.1999), por la red denominada mercantil "Europea de Servicios Urbanísticos de Roquetas de Mar, S.A". (ESURSA), es aprobado por este Ayuntamiento en 7 de Noviembre de 2.000 (B.O.P. n° 238, 13-12-2.000) y adjudicadas las obras de urbanización en 12 de Noviembre de 2.001.

Considerando que en 13 de Diciembre de 2.001, se formaliza en escritura pública, la Junta de Compensación del Sector 37-A de NN.SS.MM., con los Estatutos y Bases de Actuación formuladas en 1.992 por la entonces titular de los terrenos incluidos en dicho ámbito, y que implícitamente fueron desplazados al presentarse el Proyecto de Compensación como propietario único, constituida por los actuales propietarios de las parcelas lucrativas del Sector 37-A de NN.SS. hoy U.E. 96 del P.G.O.U.; dos de ellas, mercantiles escindidas de la anterior titular, ESURSA, y la otra, adjudicataria de esta Ayuntamiento de las parcelas resultantes del 15 % de aprovechamiento medio del sector, por título de compraventa.

Considerando que en cuanto a la constitución de la citada Junta de Compensación, entendemos que adolece de las siguientes deficiencias: A) En ningún momento se solicita la incorporación de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, como propietario de las parcelas dotacionales y viario público incluidas en su ámbito territorial, no pudiendo desconocerse dicha titularidad por cuanto son cesiones obligatorias y así constan en todos los registros públicos. La única referencia que se efectúa a la Entidad Local, lo es para solicitar el nombramiento del representante municipal en la Junta, y no como propietaria b) Salvando la titularidad municipal, las tres mercantiles actualmente propietarias de las parcelas lucrativas, no tuvieron oportunidad ni acceso a la redacción, formulación, información pública y régimen de recursos, tanto administrativos como jurisdiccionales, de los Estatutos y Bases de Actuación por los que se han constituido y debe regirse la presente Junta de Compensación, por lo que se entiende que se ha prescindido absolutamente del trámite de audiencia a interesados (art 84 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre), y c) La Junta⁴⁴ de Compensación se constituye, exclusivamente, para "la realización de



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

las obras de urbanización del Plan Parcial Playa Serena (Sector 37-A) de las NN.SS. del planeamiento de Roquetas de Mar, Almería", es decir para gestionar y ejecutar la urbanización de una unidad de ejecución por los mismos propietarios del suelo, con solidaridad de beneficios y cargas, ya que el proceso de equidistribución está totalmente finalizado y el de urbanización, aprobado y en ejecución de obra; restándole exclusivamente la responsabilidad de exigir el cumplimiento de las características técnicas de las obras de urbanización y el cumplimiento de los plazos para su terminación y entrega a la Administración.

Vistas las alegaciones formuladas en tiempo y forma por Montepío Loreto, Mutuality de Previsión Social y Serena Urbanizaciones S.L., la denominada Junta de Compensación del Sector 37-A, representada por don Manuel Piedra Oliver y Serena 37 S.L., las tres últimas idénticas en contenido, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de Enero, por lo que se procede a su acumulación.

En dichas alegaciones se solicita que por parte del Ayuntamiento se entienda la aprobación de la constitución de la Junta de Compensación del Sector 37-A de Normas Subsidiarias Municipales según escritura de constitución de la misma de 13 de Diciembre de 2.001, ya que se presentó ante este Ayuntamiento en 21 de Diciembre de 2.001, habiendo transcurrido el plazo de los tres meses para la Resolución del citado expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 30/1.992, formulándose las consideraciones que estiman oportunas y subsidiariamente, el Montepío Loreto, Mutuality de Previsión Social solicita acuerdo de aprobación de constitución de la Junta de Compensación con las subsanaciones que fueren precisas para adecuarse a la legalidad y/o con la adhesión del Ayuntamiento en tanto titular de suelos incluidos en el mismo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 22.2 párrafo c), en relación al artículo 47.3 i) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, en su nueva redacción establecida por la Ley 11/1.999, de 21 de Abril.

La Comisión, con las abstenciones de los grupos IULVCA, UP, INDAPA, y PSOE y el voto favorable del grupo PP, dictamina lo siguiente:

PRIMERO.- Estimar la alegación efectuada por Montepío de Loreto, Mutuality de Previsión Social en cuanto a lo alegado sobre la estimación de la constitución de la Junta de Compensación del Sector 37-A de Normas Subsidiarias Municipales mediante la aplicación del silencio positivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de Enero, , a reserva de la adecuación de los Estatutos y Bases de Actuación, con audiencia de todos los actuales propietarios y con arreglo a las vigentes leyes, tanto urbanísticas como procedimentales y la incorporación a la misma de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar como propietario de los bienes de dominio público incluidos en el ámbito territorial del citado Sector.

SEGUNDO.- Estimar parcialmente las alegaciones efectuadas por Serena Urbanizaciones S.L., la denominada Junta de Compensación del Sector 37-A, representada por don Manuel Piedra Oliver y Serena 37 S.L., Social en cuanto a lo alegado sobre la estimación de la constitución de la Junta de Compensación del Sector 37-A de Normas Subsidiarias



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Municipales mediante la aplicación del silencio positivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de Enero, a reserva de la adecuación de los Estatutos y Bases de Actuación, con audiencia de todos los actuales propietarios y con arreglo a las vigentes leyes, tanto urbanísticas como procedimentales y la incorporación a la misma de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar como propietario de los bienes de dominio público incluidos en el ámbito territorial del citado Sector, y desestimándolas en cuanto al resto de las alegaciones formuladas.

TERCERO.- Aprobar la Junta de Compensación del Sector 37-A, de NN.SS. Municipales, hoy U.E. 96 del P.G.O.U., formulada por las mercantiles Serena Urbanizaciones S.L., Serena 37 S.L., y Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social, a reserva de la adecuación de los Estatutos y Bases de Actuación, con audiencia de todos los actuales propietarios y con arreglo a las vigentes leyes, tanto urbanísticas como procedimentales y la incorporación a la misma de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar como propietario de los bienes de dominio público incluidos en el ámbito territorial del citado Sector .

CUARTO.- Se designa como representante municipal en el órgano rector de la Junta ad don José María González Fernández, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de este Ayuntamiento, autorizándole para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- De resultar aprobado se elevará el acuerdo, junto con la copia autorizada de la escritura, una vez efectuadas las adecuaciones mencionadas en el punto tercero de la parte dispositiva del presente, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, quien lo notificará a su Presidente, una vez inscrita la Junta de Compensación en el citado registro".

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria."

No produciéndose ninguna intervención, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4 ausentes	3 ausentes	2 ausente	1 ausente	10 ausentes

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

DECIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y PATRIMONIO, RELATIVO AL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PUBLICO TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA **ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO DE LOS PALCOS Y DERECHOS DE ADQUISICIÓN**



PREFERENTE DE LAS LOCALIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS TAURINOS.

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día la Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, relativa a la ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO DE LOS PALCOS Y DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE DE LAS LOCALIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS TAURINOS, resultando **aprobada** por unanimidad de los doce Concejales asistentes, dando cuenta de la Propuesta:

"PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PÚBLICO TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO DE LOS PALCOS Y DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE DE LAS LOCALIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS TAURINOS.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso público tramitado por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa DE USO DE LOS PALCOS Y DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE DE LAS LOCALIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS TAURINOS.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 69, 70.1, 73 y 75 del T.R. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y concordantes del Reglamento que desarrolla el citado precepto legal, es por lo que se propone al órgano municipal competente la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir el concurso público tramitado por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa DE USO DE LOS PALCOS Y DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE DE LAS LOCALIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS TAURINOS, que se sustanciará por el procedimiento de licitación abierto y forma de concurso.

2º.- Disponer su exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que en el plazo de los ocho días naturales siguientes puedan formularse las reclamaciones o alegaciones que se estimen procedentes, anunciando simultáneamente la licitación durante los trece días siguientes a la publicación del citado anuncio.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos actos y acuerdos precise la ejecución del presente acuerdo".

Consta en el expediente:

- La Propuesta reseñada.
- El Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso público tramitado por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de uso de los palcos y derecho de adquisición preferente de las localidades que tengan por objeto la asistencia a espectáculos taurinos, del siguiente tenor literal:



" ARTÍCULO 1.- OBJETO DEL CONCURSO

Es objeto del presente concurso la adjudicación de los siguientes derechos:

- a) La concesión administrativa del uso de los palcos para la asistencia a eventos taurinos por un plazo de SETENTA Y CINCO (75) años, con el canon concesional de SEIS MIL DIEZ EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (6.010,12 euros) de conformidad con lo expresado en el presente Pliego de Cláusulas. El período concesional anteriormente referido se considera desde la fecha de la primera adjudicación y por tanto ninguna de las transmisiones que se efectúen posteriormente podrá superar el plazo de finalización fijado inicialmente, y
- b) El derecho de adquisición preferente de las localidades que tengan por objeto la asistencia a espectáculos taurinos que tengan la consideración de abono y que se hará efectivo con la adquisición de las localidades correspondientes a las tres corridas inaugurales a celebrar el próximo mes de julio.

El precio de los abonos quedan fijados en los siguientes importes:

SOMBRA	CORRIDA DE TOROS.	CORRIDA DE REJONES.
Barrera 1ª Fila	85	70
Barrera 2ª, 3ª y 4ª fila	70	57
Tendido Fila 1	60	50
Tendido Filas 2, 3 y 4	48	40
Tendido Filas 5 y 13	40	33
Jubilados y menores de 25 años	20	16
Palcos (12 entradas)	600	540

SOL	CORRIDA DE TOROS.	CORRIDA DE REJONES.
Barrera 1ª Fila	45	37
Barrera 2ª, 3ª y 4ª fila	38	31
Tendido Fila 1	30	26
Tendido Filas 2, 3 y 4	28	23
Tendido Filas 5 y 13	25	20
Palcos (12 entradas)	400	336

SOL Y SOMBRA	CORRIDA DE TOROS.	CORRIDA DE REJONES.
Barrera 1ª Fila	70	55
Barrera 2ª, 3ª y 4ª fila	55	48
Tendido Fila 1	45	38
Tendido Filas 2, 3 y 4	35	30
Tendido Filas 5 y 13	28	20
Jubilados y menores de 25 años	15	12



Palcos (12 entradas)	500	400
----------------------	-----	-----

ARTÍCULO 2.- GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Dada la naturaleza de este concurso no es preciso acreditar la constitución de garantía para la participación en el mismo.

ARTÍCULO 3.- CAPACIDAD DE LOS CONTRATISTAS

Según lo previsto en los artículos 20 y 21 del TRLCAP.

ARTÍCULO 4.- FORMA DE PARTICIPACIÓN.

Aprobado el presente pliego por el órgano competente se procederá a anunciar en el B.O.P. de Almería y en uno de los periódicos de difusión provincial la apertura del plazo para la adjudicación de la concesión administrativa del uso, así como para la adquisición del derecho preferente de abonos, concediéndose un plazo de TRECE DÍAS NATURALES.

A estos efectos se pondrá a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal durante el horario de caja las entradas correspondientes a los festejos (cuya adquisición será nominativa), así como la documentación relativa a la oferta de adquisición de la concesión del uso de los palcos, junto a la demás documentación pertinente.

ARTÍCULO 5.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Transcurrido el plazo de participación se procederá por la Mesa de Contratación a formular Propuesta de adjudicación a la Comisión Municipal de Gobierno del objeto del contrato a favor de los participantes elegidos.

ARTÍCULO 6.- RÉGIMEN JURÍDICO.

6.1º.- La adjudicación de la concesión administrativa del uso de los palcos es exclusivamente para la asistencia a eventos taurinos que se celebre en el Coso Municipal.

Para que este derecho de uso preferente se haga efectivo el adjudicatario deberá adquirir las entradas al festejo durante el plazo que al efecto se conceda con carácter previo de la venta al público de las entradas considerándose que el adjudicatario renuncia al derecho de uso preferente si durante el citado plazo no adquiere la localidad de abono. No obstante, el adjudicatario podrá hacer efectivo este derecho en sucesivos festejos en las condiciones indicadas durante todo el período concesional. La no-adquisición de entrada y, por lo tanto, la renuncia a asistir a un festejo posibilitará a la empresa organizadora sacar a la venta al público las entradas correspondientes al referido palco.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación. No obstante, podrá elevarse a escritura pública cuando lo solicite el adjudicatario, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento y, en su caso, inscripción en el Registro de la Propiedad.

El titular del derecho de uso que desee cederlo, deberá comunicarlo al Ayuntamiento. La Comisión Municipal de Gobierno tomará razón de la solicitud la cual deberá regirse por lo determinado en estos Pliegos y las instrucciones que se señalen cuya observancia el cesionario deberá aceptar expresamente.

Asimismo, el derecho de uso podrá ser transmitido mortis causa en cuyo supuesto los herederos o legatarios deberán acreditar esta circunstancia. Si no hay herederos ni legatarios revertirá el derecho al Ayuntamiento.

6.2º.- El derecho de adquisición preferente de las localidades que tengan por objeto la asistencia a espectáculos taurinos implica la obligación de adquirir las localidades para cada uno de los festejos taurinos que se celebren que tengan esta condición, considerándose que desiste del derecho para el supuesto que no adquiera las localidades de abono durante el plazo que al efecto se conceda con carácter previo de la venta al público de las entradas, pudiendo la empresa organizadora sacar a la venta al público las entradas correspondientes al abono que, a su vez, implicará el derecho de adquisición preferente de las localidades sucesivas.

Este derecho de adquisición preferente no es susceptible de transmisión.

ARTÍCULO 7.- NORMAS APLICABLES Y JURISDICCION COMPETENTE

En lo no previsto en este Pliego se estará a lo dispuesto en el TR de la Ley 13/1.995, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.Leg. 2/2.000, de 16 de junio); Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Ley 7/1.999 de 29 de Septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, así como el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por RD 1.372/1.986, de 13 de junio.

Será de aplicación a los establecimientos que incurran en cualquier infracción administrativa en materia de espectáculos públicos y recreativos, la ley 13/1.999, de 15 de diciembre y la Ley 10/91 de 4 de abril sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

No obstante, se considerarán infracciones graves el incumplimiento de cualquiera de las condiciones de uso establecidas en el presente pliego que no se encuentren tipificadas en la Ley 13/1999 y, en especial, la desobediencia a cualquiera de las órdenes o instrucciones efectuadas por la administración municipal sobre el cumplimiento de las referidas condiciones de uso.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Supletoriamente se aplicará la Ordenanza General Reguladora del Uso Privativo o Aprovechamiento Especial del Dominio Público (B.O.P. de Almería número 44 de 6 de marzo de 2002).

Los litigios derivados del contrato se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en el lugar donde la Corporación contratante tiene su sede."

No produciéndose ninguna intervención, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			1		12
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4 ausentes	3 ausentes	1 ausente	1 ausente	9 ausentes

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

AREA DE AGRICULTURA

UNDECIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA C.I. DE AGRICULTURA DE FECHA 07/05/2002, RELATIVO AL ACUERDO ADOPTADO POR LA **JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO CONTROL MEDIOAMBIENTAL, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PONIENTE ALMERIENSE.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

" Por el Sr. Presidente de la C.I. de Agricultura se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Consorcio para la Gestión del Servicio de Control Medioambiental, Recogida y Tratamiento de Residuos Agrícolas del Poniente Almeriense, de fecha 17 de Abril del dos mil dos, relativo a la Propuesta de la Presidencia del Consorcio sobre establecimiento del servicio de Recogida, Transporte y Eliminación de Residuos Agrícolas a fin de que sea ratificado por los Ayuntamientos integrantes del reseñado consorcio.

El citado acuerdo se contrae a las siguientes estipulaciones:

Primero.- Acordar el establecimiento por el Consorcio del Servicio de Gestión Agrícolas, comprensivo de su recogida, transporte, reutilización, valoración y eliminación, con las siguientes características básicas:

- A) Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Adra, Berja, Dalías, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vicar.
- B) Se trata se servicio integral, comprendiendo la recogida, el transporte y la eliminación de los residuos agrícolas, así como todas las actividades complementarias y conexas que sean necesarias.
- C) Incluirá sistemas de reutilización y valoración energética de los residuos.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- D) Será un servicio de recepción obligatoria para todos los productores de residuos agrícolas.
- E) Se Financiará mediante una tasa, sin menoscabo de las subvenciones que se soliciten y se obtengan para su establecimiento o funcionamiento.
- F) Se organizará mediante un Reglamento del Servicio y será complementado y apoyado con las Ordenanzas de Policía que sean necesarias.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Adra, Berja, Dalías, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vicar, para ratificación y para que deleguen en este Consorcio las competencias necesarias para el establecimiento y gestión del servicio.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería.

Cuarto.- Publicar el primero de los acuerdos anteriores en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en dos diarios de difusión provincial.

Quinto.- Facultar al Presidente del Consorcio para la ejecución de los anteriores acuerdos."

Tras un breve debate, por la Presidencia se somete a votación la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Agricultura, siendo dictaminada favorablemente por ocho votos a favor de los Concejales de los Grupos P.P (6) y P.S.O.E. (2), tres abstenciones de los Concejales de los Grupos INDAPA (1), U.P. (1) y I.U.L.V.C.A. (1)."

No produciéndose ninguna intervención, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4 ausentes	3 ausentes	2 ausente	1 ausente	10 ausente

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Unico.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

AREA DEL CULTURA

DUODECIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA, RELATIVA A **SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO SOBRE AUTORIZACIÓN CASA DE LA CULTURA COMO CENTRO COLABORADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL.**



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Por la Presidencia se somete a **votación la ratificación** de inclusión en el orden del día Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura, relativa a solicitud a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sobre autorización Casa de la Cultura como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional, resultando **aprobada** por unanimidad de los once Concejales asistentes.

"Vista la Orden de 25 de julio de 2000 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (BOJA núm. 103, de 7 de septiembre de 2000), por la que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesionales Ocupacional de la Junta de Andalucía, y de conformidad a dicha orden, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a través del Área de Educación y Cultura, pretende acoger a dicha orden y solicitar la autorización para desarrollar actividad como Centro Colaborador de la Junta De Andalucía en materia de Formación Profesional Ocupacional, la cual posibilitará a su vez solicitar programas de formación, una herramienta que se ha mostrado eficaz entre de las políticas actividades para el empleo por permitir dar una respuesta flexible a las posibles carencias o demandas que pudieran detectarse en materia de formación en los ciudadanos de nuestro municipio.

Es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno, la aprobación de tramitación de la solicitud a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía para la Autorización de la Casa de la Cultura como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional."

No produciéndose ninguna intervención, por la Presidencia se somete a **votación la Propuesta**, resultando **aprobada** conforme al siguiente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-I.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4 ausentes	3 ausentes	2ausentes	1 ausente	10 ausente

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Primero.- Aprobar la Propuesta en todos sus términos.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en cincuenta y una páginas.

En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez ⁵³



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*